ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

LICITACIÓN PÚBLICA

PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE PRESTE EL SERVICIO DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, TRANSPORTE TERRESTRE, ALOJAMIENTO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE REQUIERA EL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONESMISIONALES

I. Introducción

El Distrito de Barranquilla es el ente territorial garante del acceso a bienes y servicios en condiciones de equidad, del desarrollo social, la gestión integral del territorio, la seguridad y promoción social para el desarrollo, que facilita la inversión privada para la generación de crecimiento económico y empleo, mediante un proceso participativo de sus ciudadanos.

La Secretaría General del Distrito tiene como misión coordinar y ejecutar las acciones de gestión para la adquisición y suministro de los bienes y servicios que se requieran, para garantizar un eficiente funcionamiento de la Administración Central Distrital.

En cumplimiento de lo señalado, requiere prestar el apoyo a las diferentes dependencias del Distrito, para el desplazamiento de sus funcionarios y contratistas (a lugares nacionales o internacionales) con el fin de atender las funciones propias de la Entidad, a fin de cumplir la misión institucional a través de asistencia a reuniones de trabajo, comités técnicos, cumplimiento de citaciones, y demás actividades y funciones propias del cargo en las cuales sea necesaria su presencia y participación.

Se requiere la disposición de tiquetes, transporte y alojamiento a fin de atender las solicitudes de todos los funcionarios del Distrito, con especial atención a los proyectos a cargo de la Secretaria Distrital de Salud, en lo relacionado con Fortalecimiento del control a los servicios de atención integral del binomio Madre-Hijo en las IPS del Distrito de Barranquilla; Promoción y Fomento de la salud sexual y reproductiva en el Distrito de Barranquilla; Fomento y Prevención de las enfermedades transmisibles y de zoonosis en el Distrito de Barranquilla; Salud Sanitaria y del Ambiente en el Distrito de Barranquilla; Prevención y control de vectores en el Distrito de Barranquilla; Implementación de la estrategia A.I.E.P.I en el Distrito de Barranquilla; Implementación del Modelo de Atención Primaria en Salud Mental en el Distrito de Barranquilla; Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles en el Distrito de Barranquilla; Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) y Vigilancia Epidemiológica en el Distrito de Barranquilla; Garantía de la Calidad, Aseguramiento en Salud y Atención en salud y la Secretaria Distrital de Educación en lo relacionado con el mejoramiento de la calidad del servicio educativo, ampliación de cobertura, calidad, inspección de la comunidad educativa y demás relacionados.

De manera complementaria, los traslados o desplazamientos requeridos se efectúan con el fin de atender y así garantizar la presencia de la Entidad y de esta manera cumplir con la prestación del servicio de manera continua y oportuna. Se requiere la disposición de tiquetes, transporte y alojamiento a fin de atender las solicitudes de todos los funcionarios del Distrito, con especial atención a los proyectos que el Distrito de Barranquilla dentro de la Gestión pública que adelanta ante los entes Nacionales e Internacionales, debe garantizar todas las acciones tendiente a facilitar a sus funcionarios, contratistas y aquellas personalidades internacionales o funcionarios del nivel nacional, o aquellos pertenecientes a la administración central se desplacen hasta los diferentes destinos que así se requiera para el cumplimiento de sus labores funcionales relacionados con los fines misionales de la entidad, por lo que se necesita la contratación de una agencia de viajes debidamente constituida que preste los servicios de: tiquetes aéreos nacionales e internacionales, transporte terrestre, alojamiento y demás servicios complementarios.

Dadas las consideraciones anteriores, el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno adelantar un proceso de selección en la modalidad de Licitación Pública, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, para adquirir la cantidad necesaria de tiquetes nacionales e internacionales, transporte terrestre, alojamiento entre otros.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC	CLASE
1	90121500	Agentes de Viajes

II. Aspectos Generales

El transporte aéreo es una de las modalidades de transporte más regulada en el mundo, en Colombia la autoridad encargada del control y regulación de la aviación civil es la Aeronáutica civil. Los tiquetes nacionales e internacionales son emitidos por las empresas encargadas del transporte aéreo, más conocidas como aerolíneas. Las aerolíneas son las empresas de servicios aéreos comerciales de transporte público que, con la debida autorización de la Aeronáutica Civil y mediante remuneración, se comprometen a trasladar personas o cosas, bajo los términos de un contrato de transporte aéreo. Las empresas a cargo del transporte aéreo de pasajeros y equipaje cubren parcialmente las rutas nacionales o internacionales, lo que quiere decir que no se cuenta con una aerolínea que eventualmente cubra la totalidad de los trayectos requeridos. De conformidad con el Decreto 502 de 1997 las agencias de viaje se clasifican en: “Agencias de viajes y turismo”, “Agencias operadoras” y “Agencias mayoristas”.

- **Agencias de viajes y turismo:** Se caracterizan por: a) Organizar, promover y vender planes turísticos nacionales, para ser operados por las Agencias de Viajes Operadoras establecidas legalmente en el país. b) Organizar, promover y vender planes turísticos para ser operados fuera del territorio nacional.[1]
- **Agencias operadoras:** Son las empresas comerciales, debidamente constituidas por personas naturales o jurídicas que se dediquen profesionalmente a operar planes turísticos. Se caracterizan por: a) Operar dentro del país planes turísticos, programados por Agencias de Viajes del exterior y del país.[2]
- **Agencias mayoristas:** Son las empresas comerciales, debidamente constituidas por personas naturales o jurídicas que se dediquen profesionalmente a programar y organizar planes turísticos.[3]

Para las agencias de viajes el principal costo asociado al suministro de tiquetes aéreos corresponde al personal operativo requerido para su funcionamiento, el costo que tiene la plataforma suministrada a las entidades para la expedición de tiquetes y el asesor que a pesar no de ser exclusivo debe estar disponible las 24 horas del día, para atender los requerimientos que el supervisor pueda llegar a presentar de acuerdo a las necesidades de la entidad., debido a la necesidad de las entidades estatales de mantener un Asesor para suministrar tiquetes aéreos.

[1] https://www.mincit.gov.co/getattachment/f7c53ff0-36c2-435b-884c-bb5e847f8866/Prestadores-de-servicios-turisticos-%E2%80%93-Definiciones.aspx#:~:text=AGENCIAS%20DE%20VIAJES%20OPERADORAS%3A%20Son,del%20exterior%20y%20del%20pa%C3%ADs.
[2] https://www.mincit.gov.co/getattachment/f7c53ff0-36c2-435b-884c-bb5e847f8866/Prestadores-de-servicios-turisticos-%E2%80%93-Definiciones.aspx#:~:text=AGENCIAS%20DE%20VIAJES%20OPERADORAS%3A%20Son,del%20exterior%20y%20del%20pa%C3%ADs.
[3] https://www.mincit.gov.co/getattachment/f7c53ff0-36c2-435b-884c-bb5e847f8866/Prestadores-de-servicios-turisticos-%E2%80%93-Definiciones.aspx#:~:text=AGENCIAS%20DE%20VIAJES%20OPERADORAS%3A%20Son,del%20exterior%20y%20del%20pa%C3%ADs.

Para determinar el precio total del tiquete aéreo se deben considerar variables como: la tarifa, el equipaje, cargos por emisión, cargos por combustible, impuestos y gravámenes adicionales, tasa aeroportuaria, entre otros cargos y servicios ofrecidos. La regulación del costo del transporte aéreo para pasajeros está a cargo de la Aeronáutica Civil.

De acuerdo con el director de la Aeronáutica Civil los impuestos son los que más aumentan la tarifa de los tiquetes aéreos, aunque no es la principal causa, se debe tener en cuenta que el precio del tiquete varía según la demanda, los costos operativos, las tasas e impuestos y la utilidad de la aerolínea. Asimismo, existen otros factores que inciden en el precio del tiquete como: la anticipación en la compra el tiquete, la fecha de salida la hora de vuelo, el tiempo de estadía, la temporada, si el regreso es el mismo día o en un fin de semana, etc.

El Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC 3) asociado a las Actividades Aéreas Civiles, define la tarifa nacional para el transporte de pasajeros como: “el precio que se cobra por su transporte entre puntos del territorio nacional, y comprende las comisiones y condiciones de pago a las agencias de viaje y en general a los intermediarios, y todas las normas y condiciones que configuran o influyen sobre el precio final que paga el usuario así como cualquier beneficio significativo asociado con el transporte.

El costo del servicio de suministro de tiquetes aéreos que cobran las agencias de viaje es regulado por la Resolución 3596 del 2006 de la UAE Aeronáutica Civil. El artículo No. 3 de la mencionada resolución establece a partir del 01 de noviembre de 2006 el cobro obligatorio no reembolsable una tarifa administrativa o por expedición de tiquetes la cual se aplica en las ventas de servicios de transporte aéreo nacional e internacional de pasajeros efectuadas en Colombia, esta tarifa debe ser cobrada por las agencias de viajes e intermediarios.

En Colombia existe libertad de precios conforme a los niveles de competencia que manejan las aerolíneas y existe la libertad para que cada aerolínea fije el valor de sus tiquetes aéreos. La Aeronáutica Civil no interviene en la fijación de los precios de los tiquetes, por la cual se adopta una política tarifaria encaminada a promover la libre competencia en el mercado de transporte aéreo.

La tarifa administrativa está incluida dentro del precio total del tiquete y es regulada por trayectos desde 2006. Dicho cargo adicional corresponde a los gastos administrativos en que incurren aerolíneas y agencias de viajes, al momento de efectuarse una compra por parte de los usuarios. La entidad encargada de regular dicha tarifa es la Aeronáutica Civil.[4]

La tarifa Administrativa se encuentra Regula en el artículo 3° de la Resolución N° 3596 de 2006 expedida por la Aeronáutica Civil:

*"**Artículo 3°.** A partir del 1° de noviembre de 2006, se ordena el cobro obligatorio no reembolsable de una tarifa por expedición de tiquetes o "tarifa administrativa", aplicable en las ventas de servicios de transporte aéreo nacional e internacional de pasajeros (boletos aéreos, órdenes de pasajes, MCO que hagan las veces de boletos aéreos, PTA o situados) efectuadas en Colombia, la cual deberá ser cobrada por las agencias de viajes e intermediarios y por las líneas aéreas en sus ventas directas de acuerdo con las siguientes disposiciones vigentes en la resolución.."*

Así mismo los artículos 4° y 9° de la citada resolución establece:

[4] https://imectech.com/es/servicio-web-de-tarifa-administrativa-para-aerolineas/#:~:text=La%20tarifa%20administrativa%20est%C3%A1,por%20parte%20de%20los%20usuarios.

"Artículo 4°. *En el caso de las ventas efectuadas en su totalidad por internet las aerolíneas y las agencias de viajes podrán cobrar una tarifa administrativa diferente a la señalada en esta resolución.*

Las aerolíneas y agencias de viajes deberán informar a la autoridad aeronáutica respecto de la tarifa administrativa y demás condiciones de las ventas de tiquetes aéreos por internet.

Parágrafo único. *Este artículo entrará en vigor, en el momento en que se verifique la posibilidad de efectuar el pago en línea con tarjetas de crédito, tanto para agencias de viajes como para las aerolíneas y podrán cobrar una tarifa administrativa diferente a la señalada en esta resolución.*

Se entiende por ventas realizadas en su totalidad por internet, aquellas que involucren todo el proceso hasta el pago realizado de manera virtual, sin intervención de ningún agente del mercado.

Artículo 5°. *Para efectos de información del pasajero y de control por parte de la autoridad aeronáutica, el valor de la tarifa administrativa a que se refiere la presente resolución, deberá especificarse en el boleto, o en formato Automated Ticket/Boarding Pass (ATB), o Multipurpose Document (MPD) o por cualquier otro medio, de tal manera que su cobro sea conocido por el usuario.*

Artículo 9°. *Sin perjuicio de la investigación y sanción de posibles violaciones al régimen de competencia el incumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución constituye una infracción al régimen tarifario, asimismo el reembolso de la tarifa administrativa por parte de los actores del mercado será también un incumplimiento que podrá ser investigado y sancionado de acuerdo a lo previsto en los Reglamentos Aeronáuticos y demás normas aplicables.."*[5]

Cada año, una vez es fijada la tarifa, este valor debe verse reflejado en el valor final del tiquete. Normalmente el incremento dependerá del IPC del año anterior y para pasajes internacionales es liquidada en dólares

Según la Aerocivil, en Colombia existe libertad de precios conforme a los niveles de competencia que manejan las aerolíneas y es facultativo de cada empresa aérea mantener, incrementar o reducir el valor de sus tiquetes aéreos.

Por lo tanto, la Aeronáutica Civil insiste en que no interviene en la fijación de los precios de los boletos según Resolución 904 del 28 de febrero de 2012, por la cual se adopta una política tarifaria encaminada a promover la libre competencia con esquemas de mayor flexibilidad en el acceso al mercado de transporte aéreo.

La tarifa administrativa está incluida dentro del precio total del tiquete y es regulada por trayectos desde 2006. Dicho cargo adicional corresponde a los gastos administrativos en que incurren aerolíneas y agencias de viajes, al momento de efectuarse una compra por parte de los usuarios.

Para el caso de las compras por Internet, la tarifa administrativa puede ser menor (diferencial) a la regulada, dado que no existe intermediación, como agentes de viajes o personal en puntos de ventas de aerolíneas.

5 http://www.avancejuridico.com/actualidad/documentosoficiales/2006/46383/r_ac_3596_2006.html#:~:text=RESOLUCI%C3%93N%203596%20DE%202006&text=Por%20la%20cual%20se%20dictan,y%20se%20dictan%20otras%20disposiciones.

Para los tiquetes internacionales, la tarifa administrativa está regulada desde 2012 y sujeta al precio del dólar día.[6]

Por ejemplo, la aeronave es un activo que vale entre 30 y 40 millones de dólares. Los costos de operación de las empresas del sector son principalmente en moneda extranjera (dólares o euros) y son compañías que están afectadas por una altísima estacionalidad. Eso quiere decir que hay épocas del año en las que la demanda está altísima y todo el mundo quiere viajar a la misma hora, el mismo día, pero también hay temporadas muy quietas, en las que muchos aviones están quietos y generan pérdidas. Todos estos factores producen mayores dificultades o retos respecto a fijar un precio en las tarifas aéreas.

En el tema de costos, la evolución han llevado a que los precios no sean fijados por una autoridad sino que sean establecidos por la competencia del mercado, lo que ha llevado que en esta industria aparezca el sistema multitarifas o 'familias tarifarias' y servicios diferenciados. En el mercado hay aerolíneas que ofrecen 'servicio completo' en el que la gente escoge su asiento, puede llevar maleta y en la que en los vuelos ofrecen alimentos y bebidas. Hay otras compañías 'de bajo costo' que brindan sólo a los viajeros una silla y por eso deben pagar los otros servicios. Esta es una industria que depende mucho de la demanda.

En una tarifa aérea hay varios cobros por diferentes conceptos. Hay cobros que hacen parte de la tarifa misma como los que tienen que ver con la recuperación de los costos del combustible, que va a la aerolínea. En este momento en la industria del transporte aéreo mundial hay una situación que está afectando el sector, que es el incremento en los precios del combustible por los costos del petróleo. Además, en Colombia se junta en este momento otro fenómeno y es la alta devaluación del peso. Hay que tener en cuenta que esta es una industria que en algunos casos el 80% de sus costos son dolarizados.

A eso hay que incluirle los seguros, los leasings, el combustible mismo que tiene un precio fijado en dólares. Adicional a esto, están todos los cobros del uso de la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria. Así mismo están las tasas aeroportuarias que son los costos que tiene que pagar cada pasajero por el uso de la infraestructura y otros valores de impuestos como el IVA y el impuesto de timbre conocido popularmente como el impuesto de salida. Todo eso termina incrementando los costos de los tiquetes aéreo y la destinación de esos recursos es distinta.

Parte de la tarifa va para la aerolínea, otra parte, la del uso de la infraestructura aeroportuaria, va para un concesionario, en el caso de los aeropuertos concesionados, o a la Aeronáutica Civil para los aeropuertos que son operados por nosotros.

Los impuestos como el impuesto de timbre y el IVA van al tesoro nacional que están reglamentados por ley.[7]

La aeronáutica civil ejerce un seguimiento, una vigilancia para que no se vayan a presentar prácticas restrictivas de la competencia y por otro lado impulsan la competición en estos mercados y nos aseguramos que los usuarios van a tener garantías.

Pero no entran a fijar precios porque el Estado colombiano no puede asumir costos de las aerolíneas.

[6] https://www.eltiempo.com/archivo/documento/DR-1113340
[7] https://www.portafolio.co/economia/asi-se-fijan-los-precios-de-los-tiquetes-aereos-en-colombia-530779

Por ejemplo, si le dijeran a las compañías que prestan servicios aéreos que deben cobrar 50 mil pesos por un trayecto, por ejemplo, la industria va a pedir que el Estado asuma los costos de combustibles, impuestos, seguros, en fin, y eso es inviable.

Pero sí son muy estrictos en la regulación. Podría decirse que este es el sector más regulado del mundo pues tiene que ver con la seguridad de las operaciones aéreas. Regulan, pero no intervienen en la fijación de precios.[8]

- **CIERRE AÑO 2022 Y PROYECCIÓN 2023**

Con un dólar que no da tregua y el aumento del costo del combustible los colombianos se deberán apretar el cinturón para las vacaciones de final de año.

Un dólar fuerte, junto a otros factores como un mayor precio del combustible y una mayor demanda frente al periodo prepandemia, están provocando aumentos por encima del 50% en los precios de los tiquetes aéreos en Colombia para el remate del año frente a los valores registrados en el 2021.

El informe Barometro 2022, del comparador de viajes colombiano Viajala, indica que los vuelos internacionales han subido de precio un 56% en promedio en comparación al año pasado.

Comparado con 2019, antes de la pandemia, volar a otros países también resulta hoy un 31% más caro en promedio.

Además del precio del dólar también ha impactado el costo del jet fue, que a su vez esta presionando las finanzas de las aerolíneas en un momento en el que hasta ahora han comenzado a estabilizarse.[9]

Desde el 1 de enero de 2023, el impuesto de los tiquetes volverá a ser del 19 %.

Luego de dos años de entrar en vigencia el proyecto que modificó la ley general del turismo, que se aprobó como alivio a ese sector en medio del golpe que sufrió por las restricciones de la pandemia del covid-19, el precio de los tiquetes aéreos subirá en 2023, pues el IVA para este rubro pasará del 5 al 19 %.

De esta manera, su valor volverá a estar como antes de la pandemia, ya que este beneficio (que estableció el impuesto en el 5 %) solo se mantendrá vigente hasta el próximo 31 de diciembre.

Aún así, este no será el único cambio que se daría el otro año en cuanto a viajes por avión se refiere. En la Cámara de Representantes cursa en su tercer, de cuatro debates, un proyecto de ley que busca sancionar a las aerolíneas que incurran con la sobreventa de tiquetes o el retraso de vuelos sin justificación.

En ese sentido, por ejemplo, se establecería que si hay demora en la salida de un vuelo por responsabilidad de la aerolínea y el retraso es mayor a una hora e inferior a tres, tendrá que dárseles comida a los pasajeros afectados.

Así mismo, si la demora es mayor o igual a tres horas e inferior a cinco**,** se tendrá que suministrar un bono en servicios para redimir y del 20 % del valor de la tarifa del trayecto.

[8] https://www.portafolio.co/economia/asi-se-fijan-los-precios-de-los-tiquetes-aereos-en-colombia-530779
9 https://www.bloomberglinea.com/2022/10/19/un-dolar-fuerte-dispara-precios-de-tiquetes-aereos-en-colombia-por-encima-del-50/

De esta manera, si un vuelo es cancelado, la aerolínea implicada deberá reprogramar el vuelo del pasajero en condiciones parecidas a las del que se anuló.[10]

Recientemente el Ministerio de Transporte confirmó que **los tiquetes aéreos aumentarán entre un 30% y un 40% en su precio final al consumidor** teniendo en cuenta la inflación anual del año en curso y la eliminación de un beneficio tributario que se implementó para fomentar el turismo durante la crisis económica de la pandemia del 2020.

De acuerdo con la información confirmada por el ministro de Transporte, Guillermo Reyes, a partir del 2023 se debe incluir en el precio del pasaje de avión el porcentaje de la inflación anual en el año corrido que, con corte a noviembre, ya alcanza el 15.5%, la más alta en 23 años en el país.

Entre otros factores que alteran el valor final de los tiquetes está el ajuste del dólar y los aumentos de combustible bajo las políticas de ajuste que está realizando el Gobierno Nacional, sin embargo, los dos factores que mayor peso van a tener sobre el precio al consumidor es la inflación anual y la eliminación de la medida que deducía el Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 19% a un 5%.

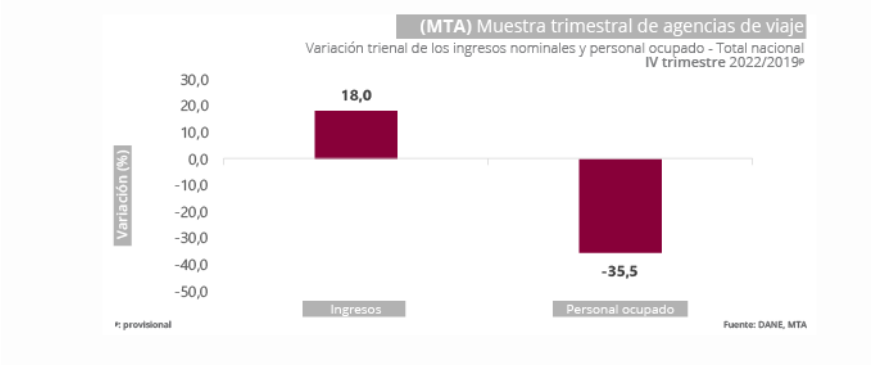
Una medida que fomentó el sector del turismo durante el periodo de postpandemia, pero que debido a la recuperación de la industria reflejada en las últimas cifras de turismo interno, no será renovada.

Así entonces, haciendo un cálculo hipotético con estos incrementos, un vuelo con precios de 2022 entre Bogotá y Medellín en una aerolínea de bajo costo tiene un precio final de $320.000 pesos con los impuestos actuales, sin embargo, en caso de comprar el mismo vuelo a partir de la otra semana, este servicio podría valer entre $416,000 y $448.000 pesos.

Lo anterior teniendo en cuenta únicamente los incrementos de los impuestos estatales, que se refieren al IPC y el IVA, a la espera de confirmar los nuevos incrementos al ajuste del precio de los combustibles en Colombia y lo que suban también otros impuestos, como las tasas de aeropuerto, los gastos de gestión o emisión de los billetes, entre otros precios que se verán al alza.[11]

- **MUESTRA TRIMESTRAL DE AGENCIAS DE VIAJE (MTA)**

En el cuarto trimestre de 2022 las agencias de viaje registraron una variación trienal de 18,0% en ingresos nominales y -35,5% en el personal ocupado.



10 https://www.elcolombiano.com/colombia/subira-el-precios-de-los-tiquetes-aereos-en-2023-LP19520319
11 https://www.noticiasrcn.com/economia/aumento-de-los-precios-de-los-tiquetes-de-avion-en-2023-436707

En la desagregación mensual de las variaciones trienales del ingreso nominal y personal ocupado para los meses que comprenden el trimestre de referencia se presenta que:

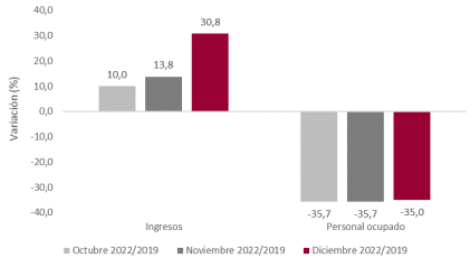
- Los ingresos nominales para el mes de octubre, noviembre y diciembre aumentaron 10,0%, 13,8% y 30,8% respectivamente.
- El personal ocupado en octubre, noviembre y diciembre disminuyó 35,7%, 35,7% y 35,0%, respectivamente.

Variación trienal de ingresos nominales y personal ocupado

En el cuarto trimestre de 2022 las agencias de viaje registraron una variación trienal de 18,0% en ingresos nominales y -35,5% en el personal ocupado. En la desagregación mensual de las variaciones trienales del ingreso nominal y personal ocupado para los meses que comprenden el trimestre de referencia se presenta que:

- Los ingresos nominales para el mes de octubre, noviembre y diciembre aumentaron 10,0%, 13,8% y 30,8% respectivamente.
- El personal ocupado en octubre, noviembre y diciembre disminuyó 35,7%, 35,7% y 35,0%, respectivamente

Gráfico 2. Variación trienal de ingresos nominales y personal ocupado
Comportamiento mensual
IV trimestre 2022 P / IV trimestre 2019 P

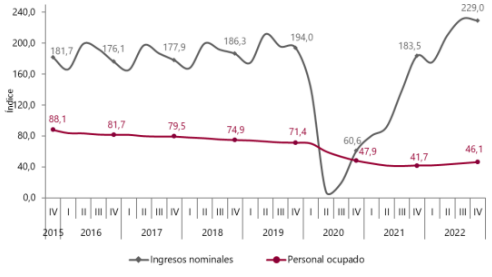


Fuente: DANE, Muestra Trimestral de Agencias de viaje (MTA).
P: provisional

Índice trimestral de ingresos nominales y personal ocupado

Para el cuarto trimestre de 2022, el índice de los ingresos nominales fue 229,0 y el del personal ocupado fue 46,1.

Gráfico 3. Índice trimestral de ingresos nominales y personal ocupado
Total nacional
2015 (IV trimestre) – 2022 (IV trimestre) P

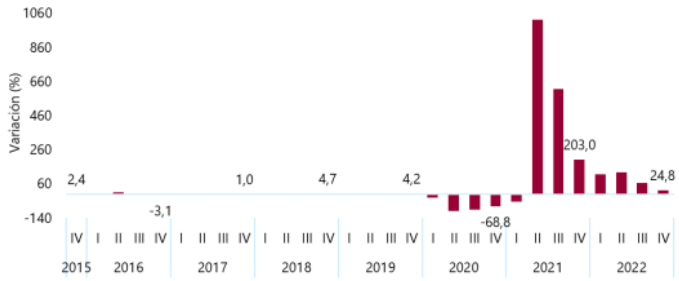


Fuente: DANE, Muestra Trimestral de Agencias de viaje (MTA).
P: provisional

Ingresos nominales
Variaciones
Variación anual

En el cuarto trimestre de 2022, los ingresos nominales de las agencias de viaje presentaron una variación de 24,8% frente al mismo trimestre de 2021.

Gráfico 4. Variación anual de ingresos nominales
Total nacional
2015 (IV trimestre) – 2022 (IV trimestre) P

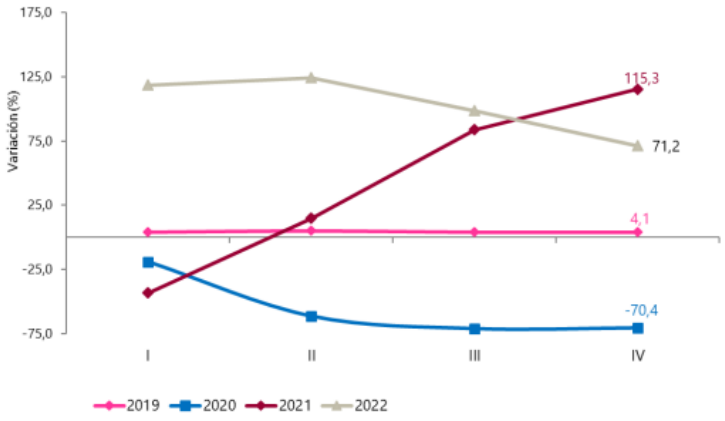


Fuente: DANE, Muestra Trimestral de Agencias de viaje (MTA).
P: provisional

Variación año corrido

En lo corrido del año hasta el cuarto trimestre de 2022, los ingresos nominales de las agencias de viaje presentaron una variación de 71,2%, en comparación con el mismo periodo de 2021.

Gráfico 5. Variación año corrido de los ingresos nominales
Total nacional
2019 (I trimestre) – 2022 (IV trimestre) P



Fuente: DANE, Muestra Trimestral de Agencias de viaje (MTA).
P: provisional

Variación acumulada doce meses

En los últimos doce meses hasta el cuarto trimestre de 2022, los ingresos nominales de las agencias de viaje aumentaron 71,2% en comparación con el mismo periodo de 2021.

Gráfico 6. Variación acumulada doce meses de los ingresos nominales
Total nacional
2015 (IV trimestre) – 2022 (IV trimestre) P

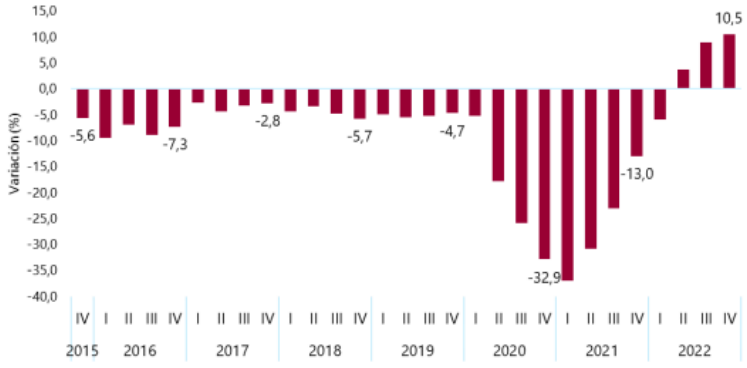


Fuente: DANE, Muestra Trimestral de Agencias de viaje (MTA).
P: provisional

Personal Ocupado
Variaciones
Variación anual

En el cuarto trimestre de 2022, el personal ocupado de las agencias de viaje aumentó 10,5% en relación con el mismo trimestre de 2021.

Gráfico 7. Variación anual del personal ocupado
Total nacional
2015 (IV trimestre) – 2022 (IV trimestre) P

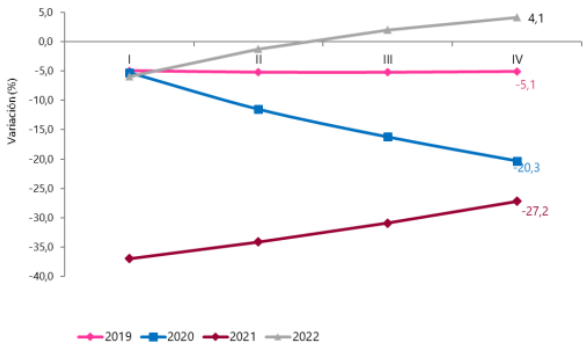


Fuente: DANE, Muestra Trimestral de Agencias de viaje (MTA).
P: provisional

Variación año corrido

En lo corrido del año hasta el cuarto trimestre de 2022, el personal ocupado de las agencias de viaje aumentó 4,1% en relación con el mismo período de 2021.

Gráfico 8. Variación año corrido del personal ocupado
Total nacional Total nacional
2019 (I trimestre) - 2022 (IV trimestre) P



Fuente: DANE, Muestra Trimestral de Agencias de viaje (MTA).
P: provisional

Variación acumulada doce meses
En los últimos doce meses hasta el cuarto trimestre de 2022, el personal ocupado de las agencias de viaje aumento 4,1% en relación con el mismo periodo de 2021.[12]

Gráfico 9. Variación acumulada doce meses del personal ocupado
Total nacional
2015 (IV trimestre) – 2022 (IV trimestre) P



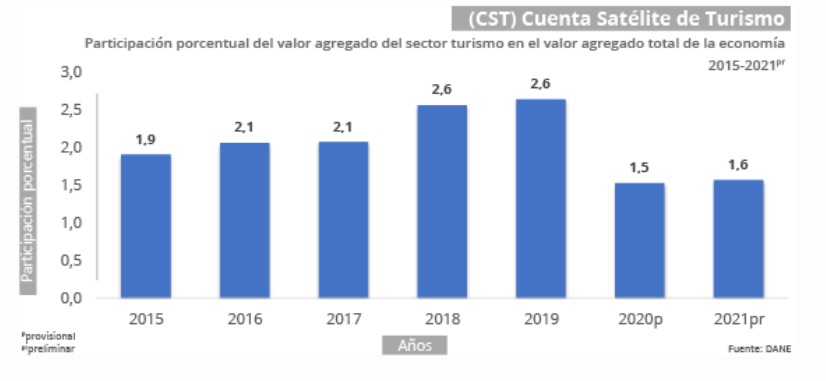
Fuente: DANE, Muestra Trimestral de Agencias de viaje (MTA).
P: provisional

- **SECTOR TURISMO**

Cuenta Satélite de Turismo (CST) Base 2015

La participación porcentual del valor agregado turístico pasó de 1,5% en el año 2020 provisional a 1,6% en el año 2021 preliminar.

[12] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/agen_viajes/bol_mta_IVitrim22.pdf



La cuenta satélite de turismo tiene como objetivo ampliar el conocimiento sobre las actividades turísticas, según las recomendaciones de la Organización Mundial del Turismo (OMT), reorganizando las clasificaciones del marco central e incluyendo elementos complementarios como el estudio de los flujos turísticos en el país, para constituir una herramienta básica de análisis que permita la formulación de políticas para la promoción y comercialización del sector.

El turismo es un fenómeno social, cultural y económico que lleva consigo el movimiento de personas. La relación del turismo con una gran variedad de actividades económicas ha fomentado el interés en medir su contribución económica, principalmente en los lugares visitados, y en evaluar su interdependencia con otras actividades sociales y económicas. Por esta razón, una serie de países y organizaciones internacionales han participado en la elaboración de conceptos, marcos, bases de datos y técnicas para hacer posible esta medición.

- **Turismo receptor**

El gasto del turismo receptor pasó de 13,8 billones de pesos en 2020p a 16,2 billones de pesos en 2021pr, lo que representó un crecimiento de 17,5%. El gasto para el último año estuvo relacionado principalmente con la compra de servicios de provisión de alimentos y bebidas con 4,9 billones de pesos, seguido de bienes de consumo turístico con 3,2 billones de pesos y los servicios de transporte de pasajeros por carretera con 2,5 billones de pesos. Por su parte, para 2020p el gasto del turismo receptor presentó un decrecimiento de 43,6% con respecto a 2019, pasando de 24,4 billones de pesos a 13,8 billones de pesos. En 2021pr los flujos de turistas presentaron un crecimiento de 63,8% al pasar de 992 mil personas en 2020p a 1,6 millones de personas en 2021pr. Mientras que para 2020p el flujo de turistas presentó un decrecimiento de 71,5% con respecto a 2019.

Tabla 1. Gasto turístico receptor, según bienes y servicios
Valores a precios corrientes
Miles de millones de pesos
2019- 2021pr
Base 2015

Concepto	2019	2020p	2021pr
Total	**24.412**	**13.764**	**16.169**
Servicios de alojamiento para visitantes	4.162	1.324	2.099
Servicios de provisión de alimentos y bebidas	5.817	5.035	4.949
Servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril			
Servicios de transporte de pasajeros por carretera	2.532	1.848	2.495
Servicios de transporte de pasajeros por agua			
Servicios de transporte aéreo de pasajeros	6.431	1.241	1.676
Servicios de alquiler de equipos de transporte			
Agencias de viajes y otros servicios de reserva	160	47	71
Servicios culturales deportivos y recreativos	1.217	1.152	1.261
Bienes de consumo*	3.231	2.862	3.238
Otros servicios**	862	255	382
Flujos personas turismo receptor	3.485.685	992.166	1.624.820
Pernoctaciones	57.826.428	16.459.725	26.955.258

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Turismo
pprovisional
prpreliminar
*Bienes adquiridos por los visitantes en el transcurso de sus viajes para uso propio o para regalo
**Incluye servicios asociados al turismo no clasificados previamente
Nota: solo incluye aeropuertos / el promedio de pernoctaciones: (pernoctaciones/flujos de personas), hace referencia a todos los motivos de viaje, donde el mayor porcentaje es visita a familiares y amigos.

- **Turismo interno**

Para 2021pr , el gasto total del turismo interno registró 9,2 billones de pesos; lo que representó un crecimiento de 19,5% con respecto a 2020p . El gasto del turismo interno de 2021pr estuvo asociado principalmente a los servicios de provisión de alimentos y bebidas con 2,7 billones de pesos, seguido por otros servicios con 1,4 billones de pesos, y bienes de consumo con 1,3 billones de pesos. Por su parte, los viajes del turismo interno presentaron un crecimiento de 32,1% para 2021pr , al pasar de 19,4 millones en 2020p a 25,7 millones en 2021pr . El excursionismo registró un gasto de 938 mil millones de pesos para 2021pr, lo que representó un crecimiento de 37,3% con respecto al año inmediatamente anterior; mientras que los viajes asociados al excursionismo para 2021pr presentaron un crecimiento del 33,0%, pasando de 13,0 millones en 2020p a 17,3 millones en 2021pr.

Tabla 2. Gasto del turismo interno, según bienes y servicios
Valores a precios corrientes
Miles de millones de pesos
2020ᵖ – 2021ᵖʳ
Base 2015

Concepto	2020ᵖ			2021ᵖʳ		
	Viajes Internos	Excursionismo[1]	Todo tipo de viajes	Viajes Internos	Excursionismo[1]	Todo tipo de viajes
Total	**6.985**	**683**	**7.667**	**8.225**	**938**	**9.162**
Servicios de alojamiento para visitantes	934	N/A	934	1.032	N/A	1.032
Servicios de provisión de alimentos y bebidas	1.953	263	2.216	2.334	368	2.702
Servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril		N/A			N/A	
Servicios de transporte de pasajeros por carretera	750	168	918	909	225	1.134
Servicios de transporte de pasajeros por agua		N/A			N/A	
Servicios de transporte aéreo de pasajeros	877	N/A	877	1.062	N/A	1.062
Servicios de alquiler de equipos de transporte	17	N/A	17	21	N/A	21
Agencias de viajes y otros servicios de reserva	70	N/A	70	85	N/A	85
Servicios culturales deportivos y recreativos	318	54	373	355	77	432
Bienes de consumo*	1.025	77	1.102	1.154	100	1.254
Otros servicios**	1.041	121	1.161	1.274	168	1.442
Viajes persona		*19.419.263*	*13.016.867*	*25.659.584*	*17.314.234*	
Pernoctaciones		*123.613.856*		*138.842.502*		

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Turismo
ᵖprovisional
ᵖʳpreliminar
[1]El excursionismo hace referencia a las personas que visitan un lugar sin pernoctar
*Bienes adquiridos por los visitantes en el transcurso de sus viajes para uso propio o para regalo
**Incluye servicios asociados al turismo no clasificados previamente

- **Turismo emisor**

El turismo emisor registró un gasto total de 11,9 billones de pesos para 2021pr, lo que representó un crecimiento de 105,4% con respecto a 2020p , este gasto estuvo representado principalmente por el gasto en bienes de consumo turístico con 2,3 billones de pesos, seguido por los servicios de alojamiento para visitantes con 2,1 billones de pesos, y los servicios de provisión de alimentos y bebidas con 1,9 billones de pesos. Para 2020p el turismo emisor presentó un decrecimiento de 68,2% con respecto al año inmediatamente anterior. Los flujos de personas del turismo emisor para 2021pr crecieron 226,1% con respecto al año inmediatamente anterior, al pasar de 707,5 mil personas en 2020p a 2,3 millones en el último año. Por su parte, para 2020p los flujos de personas presentaron un decrecimiento de 76,0% con respecto a 2019.[13]

[13] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/pib/turismo/Bol_tec_CST_2020prv-2021pre.pdf

Tabla 3. Gasto turístico emisor, según bienes y servicios
Valores a precios corrientes
Miles de millones de pesos
2019 – 2021[pr]
Base 2015

Concepto	2019	2020[p]	2021[pr]
Total	**18.206**	**5.783**	**11.879**
Servicios de alojamiento para visitantes	3.081	1.012	2.112
Servicios de provisión de alimentos y bebidas	2.575	906	1.889
Servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril			
Servicios de transporte de pasajeros por carretera	2.703	1.176	1.576
Servicios de transporte de pasajeros por agua			
Servicios de transporte aéreo de pasajeros	3.256	688	1.721
Servicios de alquiler de equipos de transporte			
Agencias de viajes y otros servicios de reserva			
Servicios culturales deportivos y recreativos	955	274	644
Bienes de consumo*	3.406	1.043	2.333
Otros servicios**	2.229	685	1.603
Flujos personas turismo emisor	*2.948.139*	*707.534*	*2.307.581*
Pernoctaciones	*48.939.107*	*11.745.064*	*38.305.845*

Fuente: DANE, Cuenta Satélite de Turismo
[p]provisional
[pr]preliminar
*Bienes adquiridos por los visitantes en el transcurso de sus viajes para uso propio o para regalo
**Incluye servicios asociados al turismo no clasificados previamente

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) DICIEMBRE DE 2022

En enero de 2023 la variación mensual del IPC fue 1,78%.[14]

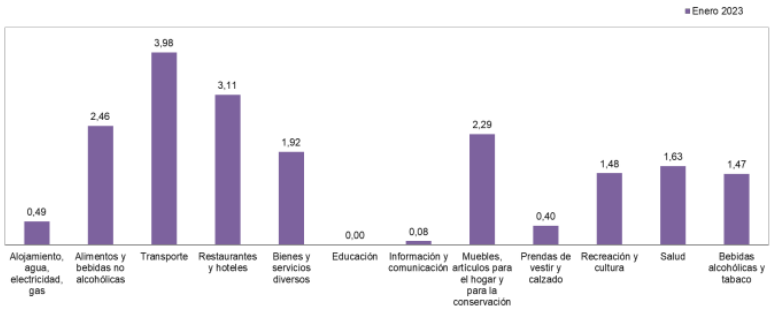
Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total nacional
Enero 2022 - 2023

IPC	Enero			
	Variación Mensual		Variación Anual	
	2023	2022	2023	2022
IPC total	1,78	1,67	13,25	6,94

Fuente: DANE, IPC.

El comportamiento mensual del IPC total en enero de 2023 (1,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones de Transporte y de Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Transporte (3,98%) y Restaurantes y hoteles (3,11%).

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones
Enero 2023



Fuente: DANE, IPC.
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq-der).

[14] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En enero de 2023, la variación mensual del IPC fue 1,78% frente a diciembre de 2022. La división Transporte registró una variación mensual de 3,98%, siendo esta la mayor variación mensual. En enero de 2023, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases gastos reglamentarios relacionados con la propiedad, manejo y alquiler de vehículos (13,27%), transporte urbano (6,61%) y transporte intermunicipal (4,20%). La única disminución de precio se reportó en la subclase: compra de bicicletas nuevas o usadas (-0,58%).

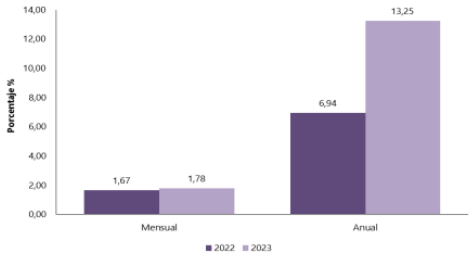
La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 3,11%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En enero de 2023, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases servicios de alojamiento en hoteles (3,92%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,53%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (2,48%). La subclase pago por alimentación en comedores no presento variación. Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases gastos en discotecas (0,74%), gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,80%) y bebidas calientes (2,47%).

Por su parte, la división Educación no registró variación.

La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,08%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En enero de 2023, el mayor incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (1,15%), mientras que la subclase servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet no presento variación.

En enero de 2023, las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: transporte urbano, con 0,29 puntos porcentuales; comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, con 0,25 puntos porcentuales, y combustibles para vehículos, con 0,09 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones a dos dígitos decimales fueron prendas de vestir para hombre, con 0,01 puntos porcentuales; artículos para la higiene oral, con 0,01 puntos porcentuales, y otros productos de panadería hogar, con 0,01 puntos porcentuales.[15]

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Enero 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 1,78% en comparación con diciembre de 2022. Cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,78%): Transporte (3,98%), Restaurantes y hoteles (3,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (2,46%), Muebles,

[15] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/cp_ipc_ene23.pdf

artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,29%) y, por último, Bienes y servicios diversos (1,92%). Por debajo se ubicaron: Salud (1,63%), Recreación y cultura (1,48%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,47%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,49%), Prendas de vestir y calzado (0,40%) e Información y comunicación (0,08%). La división de Educación no presentó variación.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,85	0,24	3,98	0,51
Restaurantes y hoteles	9,43	2,40	0,24	3,11	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,79	0,57	2,46	0,49
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,93	0,12	2,29	0,10
Bienes y servicios diversos	5,36	1,29	0,07	1,92	0,10
TOTAL	100,00	1,67	1,67	1,78	1,78
Salud	1,71	0,93	0,02	1,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,58	0,02	1,48	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,72	0,01	1,47	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,46	0,15	0,49	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	4,03	0,14	0,40	0,01
Información y comunicación	4,33	0,13	0,00	0,08	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,78%) se ubicaron en las divisiones de: Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,47 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2023, en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: Transporte urbano (6,61%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,53%), combustibles para vehículos (3,67%), vehículo particular nuevo o usado (2,41%), arriendo imputado (0,45%), plátanos (10,67%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,48%), leche (3,74%), productos de limpieza y mantenimiento (3,21%) y papas (8,84%). Las subclases condimentos y hierbas culinarias (-3,10%), gas (-0,13%), yuca para consumo en el hogar (-0,93%) no contribuyeron a la variación mensual del índice.

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	6,61	0,29
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,53	0,25
Combustibles para vehículos	3,67	0,09
Vehículo particular nuevo o usado	2,41	0,07
Arriendo imputado	0,45	0,06
Plátanos	10,67	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,48	0,05
Leche	3,74	0,05
Productos de limpieza y mantenimiento	3,21	0,05
Papas	8,84	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Resultado Anual

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2023, el IPC registró una variación de 13,25% en comparación con enero de 2022. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (26,18%), Restaurantes y hoteles (19,36%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (17,52%), Transporte (13,92%) y, por último, Bienes y servicios diversos (13,80%) se ubicaron por

encima del promedio nacional (13,25%). Entre tanto, las divisiones Salud (10,30%), Recreación y cultura (9,33%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,18%), Prendas de vestir y calzado (7,34%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,97%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,20%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 3. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	19,94	3,19	26,18	4,69
Restaurantes y hoteles	9,43	10,73	1,04	19,36	1,94
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,12	0,29	17,52	0,71
Transporte	12,93	6,90	0,89	13,92	1,79
Bienes y servicios diversos	5,36	5,14	0,28	13,80	0,73
TOTAL	100,00	6,94	6,94	13,25	13,25
Salud	1,71	4,68	0,08	10,30	0,18
Recreación y cultura	3,79	2,46	0,09	9,33	0,33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,15	0,09	9,18	0,16
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,75	0,06	7,34	0,25
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,02	1,33	6,97	2,24
Educación	4,41	2,76	0,11	5,98	0,24
Información y comunicación	4,33	-11,84	-0,50	0,20	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 10,66 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En enero de 2023, en comparación con enero de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, (19,75%), electricidad (20,95%), vehículo particular nuevo o usado (22,89%), arriendo imputado (3,81%), transporte urbano (10,47%), arroz (53,03%), carne de res y derivados (18,25%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (21,29%), leche (35,98%) y productos de limpieza y mantenimiento (33,84%). Las subclases: aparatos de procesamiento de información y hardware (-2,84%) y elementos implementos médicos (-2,59%) no contribuyeron a la variación anual del índice.[16]

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	19,75	1,33
Electricidad	20,95	0,66
Vehículo particular nuevo o usado	22,89	0,63
Arriendo imputado	3,81	0,52
Transporte urbano	10,47	0,49
Arroz	53,03	0,47
Carne de res y derivados	18,25	0,45
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	21,29	0,43
Leche	35,98	0,42
Productos de limpieza y mantenimiento	33,84	0,42

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

[16] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_ene23.pdf

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)**

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2021.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2022ᵖ



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

En diciembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2021.[17]

- **EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS**

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)
En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2021.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Diciembre 2022ᵖ / diciembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,5	12,3	0,1	1,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,1	1,2	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4	13,2	0,8	0,4
J	División 58	Actividades de edición	10,7	9,7	1,6	-0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,3	4,7	-3,3	5,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	12,9	0,0	-8,2
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,9	-1,4	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	23,2	22,8	0,3	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,7	10,0	1,1	-0,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,0	-0,2	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	11,3	-0,1	-0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,7	8,4	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,4	23,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,1	20,6	-0,1	-0,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	4,5	0,1	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	6,0	0,3	0,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	8,4	0,3	-0,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,6	15,7	0,3	2,5

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

[17] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)

En diciembre de 2022, dieciseis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2021.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2022ᵖ / diciembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,0	1,8	0,9	3,3	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-0,7	0,4	0,5	-1,6	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,6	6,9	-0,9	0,6	- -
J	División 58	Actividades de edición	1,0	1,6	-1,0	0,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,5	2,4	-1,0	0,2	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	2,0	0,6	2,6	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,1	-4,1	-2,0	1,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2	8,7	-0,1	-0,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,7	0,0	2,7	0,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	2,9	1,1	0,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	3,6	1,3	0,5	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	3,0	0,0	1,2	0,3	1,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	3,6	7,2	-3,7	0,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,8	2,7	6,7	-2,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,6	0,5	2,3	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,8	2,4	1,8	-0,4	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,3	4,0	-1,8	-0,9	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,8	3,1	5,6	1,1	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2022 / diciembre 2021)

En diciembre de 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2021.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Diciembre 2022ᵖ / diciembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,3	9,1	2,1	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	4,9	2,1	2,8	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,5	6,9	-0,4	- -
J	División 58	Actividades de edición	7,1	7,9	-0,8	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	5,5	4,8	0,7	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,8	10,0	1,8	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	13,4	0,7	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	14,7	14,4	0,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,3	4,0	3,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,8	9,3	5,6	- -
M	Clase 7310	Publicidad	5,5	8,4	-2,9	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,6	1,2	4,3	4,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,7	12,7	-2,0	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	2,0	-1,4	3,4	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	3,4	2,3	1,5	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,1	7,0	2,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,2	10,0	-0,8	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	11,0	6,8	4,1	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido del año 2022, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, diecisiete presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2021.[18]

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero -diciembre 2022[p] / enero - diciembre 2021

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	32,2	10,3	7,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,6	4,7	5,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	29,5	12,3	11,4
J	División 58	Actividades de edición	18,3	-1,7	9,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	48,9	10,7	20,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,4	4,4	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	1,1	9,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	25,1	13,5	13,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	17,4	4,7	10,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,6	5,1	10,6
M	Clase 7310	Publicidad	25,8	8,6	10,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,0	6,2	10,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,9	6,7	7,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	22,7	5,0	8,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,8	4,7	4,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,3	3,5	7,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	5,7	1,7	8,8
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	29,7	8,9	11,9

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

- **PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)**

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2017-I / 2022[pr]-IV



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

[18] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ems/bol_ems_diciembre_22.pdf

PIB desde el enfoque de la producción
El Producto Interno Bruto crece 7,5% en el año 2022pr respecto al año 2021p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 9,8% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,9% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,4% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,7% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,7%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,5%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,6%.
- Actividades inmobiliarias crece 0,4%.[19]

[19] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Año total 2022[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[pr] / 2021[p]	2022[pr]-IV / 2021[p]-IV	2022[pr]-IV / 2022[pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[p] provisional
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

III. INDICADORES FINANCIEROS

Indicadores financieros – Sistema integrado de información societaria[20]

La exigencia de los requisitos financieros en todos los procesos de contratación en esta entidad territorial es el resultado de un estudio objetivo de las condiciones del mercado y de la información que reposa en nuestros archivos de los estados financieros de todas las empresas que se han presentado en los distintos procesos en años anteriores.

Teniendo en cuenta la duración del contrato y la forma de pago se requiere que la empresa que resulte adjudicataria del presente proceso cuente con el suficiente músculo financiero para permitir el desarrollo normal del contrato. Es por esto por lo que para la determinación de los indicadores financieros a evaluar en el proceso se tuvo en cuenta el comportamiento de las diferentes cuentas principales del balance y estado generales, tomados de los históricos publicados por el Sistema Integrado de información Societario, así como también el histórico de los procesos de contratación de este tipo, realizados en los años anteriores en esta entidad territorial.

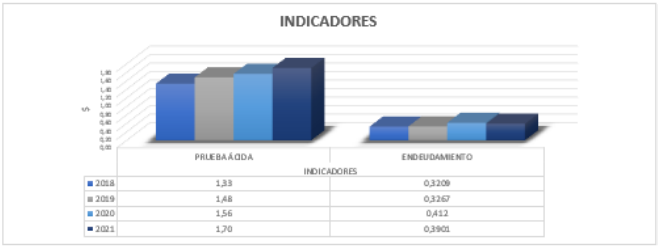
A continuación, se presentan las gráficas de las diferentes cuentas del balance general y estado de resultados correspondiente a los macrosectores **servicios y transporte** teniendo en cuenta que el objeto a contratar es de naturaleza mixta influenciados por los anteriores tipos de industria:

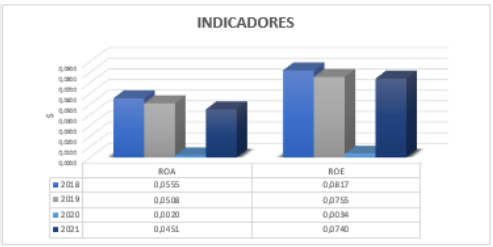
[20] https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

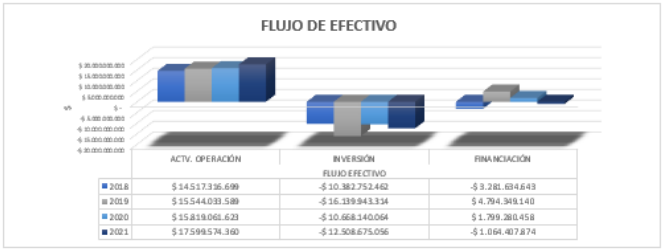
MACROSECTOR SERVICIOS





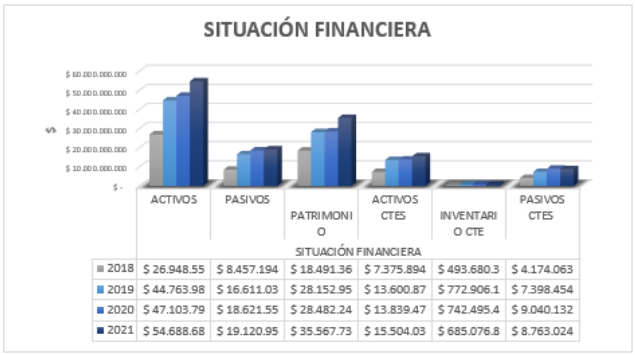






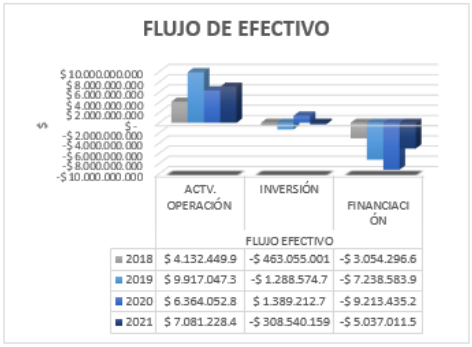


MACROSECTOR TRANSPORTE











De acuerdo con todo lo anterior, esta administración determina en aras de que en el presente proceso exista una pluralidad de oferentes, sin que afecte el desarrollo del mismo, los siguientes indicadores financieros; a verificar en los estados financieros de los proponentes que se presenten, guardando la proporción entre el valor del contrato, su grado de dificultad y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

	SERVICIOS SIIS 2021	TRANSPORTE SIIS 2021	GENERAL	CRITERIO DIFERENCIAL*
CAPITAL DE TRABAJO			>=50% Po	>=40% Po
LIQUIDEZ	1,761	1,769	>=1,2	>=1,0
ENDEUDAMIENTO	0,390050621	0,349632697	<=0,70	<=0,75
RAZON DE COBERTURA INTERESES	-16,535	-1,406	>= 1,0	>=0,8
ROE	0,074	0,268	>=0,03	>=0,025
ROA	0,045	0,174	>=0,01	>=0,005

NOTA: El criterio diferencial aplica para emprendimientos y mujeres de acuerdo con el Decreto 1860 de 2021.

Una vez verificada la información entregada por el SIIS, se definen los siguientes indicadores financieros:

INDICADORES FINANCIEROS A VERIFICAR EN GENERAL

CAPITAL DE TRABAJO (CT): Igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del Po
LIQUIDEZ: Deberá ser mayor o igual a uno coma dos (1,2)
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Deberá ser menor o igual a cero coma setenta (0,70)
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Deberá ser mayor o igual a uno coma cero (1,0)
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Deberá ser mayor o igual a cero coma cero tres (0,03)
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Deberá ser mayor o igual a cero coma cero uno (0,01)

INDICADORES FINANCIEROS A VERIFICAR (CRITERIO DIFERENCIAL):

CAPITAL DE TRABAJO (CT): Igual o superior al cuarenta por ciento (40%) del Po
LIQUIDEZ: Deberá ser mayor o igual a uno coma cero (1,0)
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Deberá ser menor o igual a cero coma setenta y cinco (0,75)
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Deberá ser mayor o igual a cero coma ocho (0,8)
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO: Deberá ser mayor o igual a (0,025)
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Deberá ser mayor o igual a (0,005)

Lo anterior aplica para emprendimientos, empresas de mujeres y mipymes de acuerdo con el Decreto 1860 de 2021.

IV. Técnico

El objeto para la presente contratación es **"PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE PRESTE EL SERVICIO DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, TRANSPORTE TERRESTRE, ALOJAMIENTO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE REQUIERA EL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONESMISIONALES"**

En desarrollo del objeto contractual, se considera necesario y oportuno adelantar un proceso de selección para adquirir la cantidad necesaria de tiquetes nacionales e internacionales, transporte terrestre, alojamiento entre otros.

A continuación, se describen las condiciones para la contratación del servicio de tiquetes aéreos nacionales e internacionales y servicios complementarios requeridos por el Distrito:

REVISADO DE TIQUETES Y CAMBIO DE RUTA:

La agencia deberá realizar y garantizar a solicitud del supervisor los revisados de tiquetes no utilizados por parte de los funcionarios. Además, deberá atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en los tiquetes previamente expedidos, suministrando los nuevos tiquetes dentro de los plazos requeridos por el supervisor del contrato y garantizar los cambios de rutas de la forma más conveniente para la Alcaldía Distrital de Barranquilla teniendo en cuenta las condiciones, restricciones y reglas tarifarias de las aerolíneas.

La agencia se debe comprometer a informar mensualmente la existencia de tiquetes por revisión (tiquetes no utilizados por razones internas ajenas a la agencia) para liquidar su valor comercial con el fin de determinar el uso del mismo.

La agencia deberá realizar y garantizar a solicitud del supervisor los revisados de tiquetes no utilizados por parte de los funcionarios. Además, deberá atender en forma inmediata cualquier

cambio que se presente en los tiquetes previamente expedidos, suministrando los nuevos tiquetes dentro de los plazos requeridos por el supervisor del contrato y garantizar los cambios de rutas de la forma más conveniente para la Alcaldía Distrital de Barranquilla teniendo en cuenta las condiciones, restricciones y reglas tarifarias de las aerolíneas.

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE:

La agencia deberá ofrecer en los casos que se requiera, el servicio de transporte terrestre local y nacional e internacional previa solicitud del supervisor. El servicio de transporte incluye recogida y traslado del viajero aeropuerto-hotel-aeropuerto y en los casos que se requiera, deberá cubrir rutas locales, nacionales e internacionales para transporte de pasajeros.

APOYO LOGISTICO:

La agencia deberá prestar sus servicios para el apoyo logístico necesario para atender requerimientos grupales (congresos, eventos, recepción y traslado de pasajeros).

SISTEMA DE RESERVA Y SITUADO DE TIQUETES:

Realizar las reservas, expedir y suministrar los tiquetes aéreos nacionales e internacionales de conformidad con las solicitudes del Supervisor y estar en capacidadde expedir tiquetes en el momento y día en el que sean requeridos y enviar la confirmación de reserva a través de los correos(s) electrónico(s) que indique el Supervisor.

El Proponente debe contar con al menos un GDS (Global Distribution System o Sistemas de Distribución Global) integrado a la Plataforma, que permita reservar y emitir en tiempo real las diferentes opciones del mercado de Tiquetes Aéreos. El Proveedor debe mantener al menos un GDS operativo e integrado a la Plataforma presentada y utilizarlo para el suministro de Tiquetes Aéreos durante la vigencia del contrato.

Las rutas que el Distrito usa con más frecuencia a nivel nacional en los trayectos de ida yvuelta son: Barranquilla-Bogotá; Barranquilla-Medellín; Barranquilla-Cali. Sin embargo, se pueden presentar necesidades diferentes a nivel nacional y necesidades a nivel internacional. No habrá limitación de horario para el traslado de los funcionarios.

Generalmente son a primera hora y a la última hora sin limitación.

La agencia se compromete a efectuar sin costo alguno las conexiones, reservas yconfirmación de sillas en todos los vuelos solicitados por la entidad, así como las reservas hoteleras y alquiler de vehículos a nivel nacional e internacional. Se hace anotación que la confirmación de sillas se aplicará en el evento que las aerolíneas ofrezcan este servicio. En caso de cancelación de una reserva, la agencia deberá permitir la sustitución del respectivo tiquete para el uso de cualquier otro funcionario que lo requiera, previa solicitud del Supervisor y de acuerdo con las políticas internas de cada aerolínea para estos fines. Igualmente, la agencia deberá realizar sin costo para el Distrito el situado de los tiquetes aéreos de manera electrónica al supervisor del contrato o quien haga sus veces.

REUTILIZACION:

El oferente seleccionado deberá reutilizar los pasajes aéreos no utilizados por la entidad en rutas nacionales e internacionales, revisando la tarifa más favorable para la Entidad, en lo posible una tarifa igual para el nuevo tiquete, sin aplicar penalidades. En caso tal deque esto no sea posible y

de presentarse diferencia por tarifa superior, la entidad asumirála diferencia del valor a que haya lugar.

Es obligación de la agencia reducir al máximo las penalidades o sobrecostos a través de la adecuada gestión de los tiquetes no utilizados, es decir, tratar de conseguir posterioresreservas en la misma familia tarifaria y en lo posible reducir las penalizaciones por cambios.

Es obligación de la Agencia, que el ejecutivo de cuenta asignado reduzca al máximo las posibilidades de que la entidad quede con tiquetes sin usar.

La agencia se debe comprometer a informar mensualmente la existencia de tiquetes pararevisión (tiquetes no utilizados por razones internas ajenas a la agencia).

REEMBOLSOS:

En caso de reembolsos, la entidad es conocedora de que existe un costo por el trámite como política de las aerolíneas. En el evento en que sea necesario este costo, el mismo será cancelado por la entidad, siempre y cuando la no utilización del tiquete sea responsabilidad de la entidad.

Es obligación de la agencia reducir al máximo los sobrecostos por reembolsos.

CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO:

A continuación, se describen las condiciones para la contratación del servicio de tiquetes aéreos nacionales e internacionales y servicios complementarios requeridos por el Distrito:

ASESOR COMERCIAL:

El proponente deberá presentar una carta de compromiso en el que se comprometa a asignar un asesor comercial de tiempo completo para el manejo de la cuenta corporativa con el Distrito, para atender los requerimientos del contrato con el Distrito a fin de obteneruna adecuada asesoría y manejo en el servicio prestado por la agencia, y que de ser requerido se encuentre en disponibilidad de trasladarse a las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

NO HABER SIDO SANCIONADO:

El proponente deberá presentar comunicación escrita suscrita por el RepresentanteLegal, donde manifieste que no ha sido sancionado con la suspensión temporal o total para la emisión de tiquetes nacionales o internacionales dentro del año inmediatamente anterior al cierre del presente proceso de selección.

CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO IATA:

El proponente deberá aportar con su propuesta el certificado de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo –IATA-, el cual deberá estar acompañado con una carta de compromiso suscrita por el representante legal, en la que se responsabiliza a mantener la vigencia de la certificación durante la ejecución del contrato. En caso de que el proponente no tenga certificación de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo –IATA propia, deberá presentar el documento IATA de una agencia aliada o de una aerolínea aliada y copia del convenio o certificación o el documento donde la entidad pueda verificar la alianza entre ambas empresas para la utilización del código IATA.

Además, el proponente debe aportar una carta de compromiso, expedida por el representante legal, en la que certifique que el proponente expedirá los tiquetes bajo una IATA vigente de una agencia aliada o de la misma aerolínea, que será verificada en el proceso y en la cual se comprometa a mantener la vigencia de la certificación durante la ejecución del contrato.

PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES:

- **REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (Vigente)**

El proponente deberá aportar con su propuesta el registro nacional de turismo vigente, el cual deberá estar acompañado de una carta de compromiso suscrita por el representantelegal, en la cual se compromete a mantener la vigencia de dicho registro durante la ejecución del contrato.

El Proponente deberá aportar certificado o constancia de inscripción actualizada en el Registro Nacional de Turismo –RNT- de la Cámara de Comercio respectiva de acuerdo con el artículo 62 de la Ley 300 de 1996, reglamentado por el Decreto Nacional 504 de 1997, Modificado por el art. 12, Ley 1101 de 2006, como prestadores de servicios turísticos.

Adicionalmente el contratista deberá:

1. Cumplir de buena fe el objeto contratado.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
3. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta.
4. Constituir las pólizas pactadas en el contrato, en el plazo máximo de dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del documento contractual, so pena que se ejecute las multas y sanciones estipuladas en el contrato, y/o cláusula penal conforme a lo establecido en el Decreto No. 0513 de agosto 4 de 2014.
5. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad Distrital, departamental y Nacional vigente.
6. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales. Si se trata de Personas Naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. Para el efecto, EL CONTRATISTA, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. En cualquier momento durante la ejecución o etapa de liquidación del contrato, deberá aportar las planillas de pago, cuando así se lo exija EL DISTRITO.
7. Cumplir las obligaciones señaladas en los estudios previos, en la Invitación Pública de Selección Abreviada y en la minuta estándar.
8. Gestionar convenios ante las Aerolíneas utilizadas por la Entidad Compradora y otorgar a la Entidad Compradora la totalidad de los beneficios y descuentos obtenidos por los mismos.
9. Cotizar en todas las opciones posibles en el mercado con el fin de garantizar el suministro de los tiquetes, hoteles y transporte terrestre para el Distrito, bajo las condiciones más favorables en el mercado: escalas, rutas, horarios y tarifas. El Distrito revisará las cotizaciones presentadas por el contratista para verificar los precios en el mercado y de ahí se procederá a la aprobación de la misma. **Cabe resaltar que el Distrito no pagara tiquetes por encima de las tarifas que se encuentren en el mercado al momento de la cotización**.

10. El contratista debe enviar las cotizaciones, reservas y los Tiquetes Aéreos al correo electrónico de la persona que designe el supervisor del contrato, en un plazo máximo de cuatro (4) horas contadas a partir de la recepción de la solicitud de cotización.
11. El contratista deberá garantizar la tarifa de la cotización presentada por un periodo de tiempo mínimo (5) horas favoreciendo así los intereses de la Entidad.
12. La agencia será responsable de las penalidades imputables al mismo, en los siguientes casos: la expedición de tiquetes aéreos en rutas diferentes a las solicitadas por el supervisor del contrato, expedición de tiquetes con nombres diferentes a los solicitados inicialmente, errores de digitación en el nombre, apellido o documento de identidad del pasajero y que la aerolínea no permita el abordaje, casos en los cuales la agencia las asumirá en un cien por ciento 100%.
13. Brindar asesorías y recomendaciones sin costo alguno sobre itinerarios más favorables, conexiones en aeropuertos nacionales e internacionales, ubicación de pasajes, informes de destino, así como todos los demás trámites que se requieran para el desplazamiento.
14. En caso de presentarse grupos de pasajeros, la agencia deberá suministrar los beneficios adicionales que obtiene el Distrito por volumen de tiquetes aéreos, transporte terrestre y alojamiento.
15. Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, incentivos, millas, tiquetes y demás beneficios adicionales que estas ofrezcan o reconozcan a la Entidad, en razón a este contrato, procurando mejores condiciones para el Distrito.
16. Acatar las instrucciones impartidas por el Distrito durante la ejecución del objeto del contrato.
17. Asesorar al Distrito sin costo alguno en la consecución de todo tipo de documentos necesarios para los viajeros colombianos hacia otros países y de otros países a Colombia, tales como visa, documentos requeridos, restricciones de inmigración, distancias aeropuertos, ciudades, tasas de cambio, clima, tramitación de pasaportes, información sobre vacunas que deben aplicarse los viajeros y en general todos los requisitos que deban cumplirse para estos efectos.
18. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
19. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo o ejecución del contrato. La agencia favorecida garantizará absoluta confidencialidad y reserva de los datos suministrados por el Distrito absteniéndose de divulgar la identidad del funcionario que haga uso de los servicios descritos en el contrato.
20. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo.
21. Suministrar y/o situar los tiquetes en los días, horarios y lugares requeridos.
22. Atender de manera inmediata cualquier cambio solicitado en los tiquetes previamente expedidos y realizar entrega de los nuevos tiquetes dentro de los plazos requeridos por la Alcaldía Distrital de Barranquilla.
23. Efectuar sin ningún costo las conexiones, reservas y confirmación de sillas en todos los vuelos solicitados por el Distrito, así como las reservas hoteleras. Se hace anotación que la confirmación de sillas se aplicará en el evento que las aerolíneas ofrezcan este servicio.
24. Los tiquetes suministrados deberán incluir el pago de impuestos de salida o tasas aeroportuarias a que haya lugar.
25. La agencia deberá garantizar el suministro de un contacto a línea telefónica fija, fax, línea celular y correo electrónico para comunicación con el Distrito de Barranquilla, y que se encuentre disponible durante las 24 horas y en toda la ejecución del contrato.
26. La agencia deberá asignar a **un asesor comercial** de tiempo completo para el manejo de la cuenta corporativa con el Distrito, quien a solicitud se desplazará hasta las instalaciones de la Alcaldía con la información requerida para atender los requerimientos del contrato con el Distrito.
27. Suministrar al supervisor de la Secretaría General del Distrito, al supervisor de Secretaría Distrital de Educación, al supervisor de secretaría Distrital de Salud informes de gestión de las compras realizadas de acuerdo con la solicitud del mismo suministrando el estado de ejecución del contrato.

28. El contratista deberá cobrar la tarifa administrativa de acuerdo con la regulación de la Aeronáutica Civil. La cual deberá estar discriminada en las facturas presentadas al supervisor del contrato, para efectos del cobro de las mismas.
29. El contratista deberá mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda.
30. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.
31. El Contratista deberá presentar dentro del término establecido en la legislación vigente y si se encuentra obligado a tenerlo, el Plan Estratégico de Seguridad Vial a la Autoridad de Tránsito, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1503 de 2011, Decreto 1565 de 2014 y Resolución 1565 de 2014, expedida por el Ministerio de Transporte.
32. El contratista deberá mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaría General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
33. Considerando lo establecido en el artículo 615 del Estatuto Tributario y artículos 6 y 8 de la resolución 042 de 2020, si el contratista se encuentra obligado a realizar facturación electrónica, deberá presentar los documentos de cobro de conformidad a la normatividad previamente indicada.
34. Las demás obligaciones que por ley le corresponden.

Regulatorio

De acuerdo con el Objeto del Presente proceso contractual, le aplican las siguientes normas:

- Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 de 2015, Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Garantizar la calidad de los servicios contratados y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5o. numeral 4 de la Ley 80 de 1993 Decreto 090 de 18 Enero del 2018 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo Decreto 2063 de 1 de Noviembre del 2018 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Decreto 229 del 2017 Por el cual se establecen las condiciones y requisitos para la inscripción y actualización en el Registro Nacional de Turismo y se modifican en su integridad las secciones 1,2 Y 3 del capítulo 1 del título 4 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector Comercio, Industria y Turismo
- Ley 1819 del 2016, Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.
- Circular 003 de 2016 "Contratación de guías de turismo y prestadores de servicio turísticos inscritos en el Registro Nacional de Turismo.

- Ley 1558 de 2012 “Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 – Ley general del turismo, la ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones”
- Resolución N° 3596 de 2006 expedida por la Aeronáutica Civil, que establece normas sobre tarifas y comisiones aplicables en la venta de tiquetes para la prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros. viaje, por concepto de comercialización de servicios de transporte aéreo internacional y nacional.
- El Reglamento Aeronáutico de Colombia (RAC 3), adoptado mediante Resolución N° 02450 del 19 de diciembre de 1974; Publicada en el Diario Oficial Número 34.400 del 16 de septiembre de 1975 y se incorpora a los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia – RAC.
- Ley 2068 de 2020 a través de la cual las aerolíneas podrán generar IVA del 5 % solo hasta diciembre de 2022.

… y demás que apliquen a la naturaleza del objeto contractual del presente proceso.

Acuerdos Comerciales

En observancia del numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, a continuación, se muestra la aplicación o no de los Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio de acuerdo con los valores a partir de los cuales se aplican, así:

Acuerdo comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	Bienes y servicios $1.028.247.507	N/A	SI
	Perú					
	México		NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	Bienes y servicios $1.021.836.954	N/A	SI
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Corea		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	Bienes y servicios $1.825.530.678	N/A	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Estados AELC		SI	SI	Bienes y servicios $947.235.394	N/A	SI
México		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	SI	Bienes y servicios a partir del límite inferior de la menor cuantía	N/A	SI

Acuerdo comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
				$116.000.000		
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	SI	Bienes y servicios $938.656.236	N/A	SI
Israel		SI	SI	Bienes y servicios a partir de 250.000 DEG aplicando la siguiente formula: Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG).	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	Bienes y servicios $938.656.236	N/A	SI
Comunidad Andina de Naciones – CAN		SI	SI	Aplicable a todos los procesos de contratación de entidades estatales a nivel municipal independiente del valor del proceso.	N/A	SI

Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/13_05_2022_umbrales_2022-2023_actualizada_mex.pdf

En conclusión, el Distrito de Barranquilla por ser una Entidad del nivel Municipal y atendiendo el presupuesto, para el presente proceso de selección está obligado por los siguientes acuerdos comerciales[21]: Alianza Pacífico (Chile y Perú), Chile, Estados AELC, Triángulo Norte (Guatemala), Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte, y la decisión 439 de 1998 Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN. En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

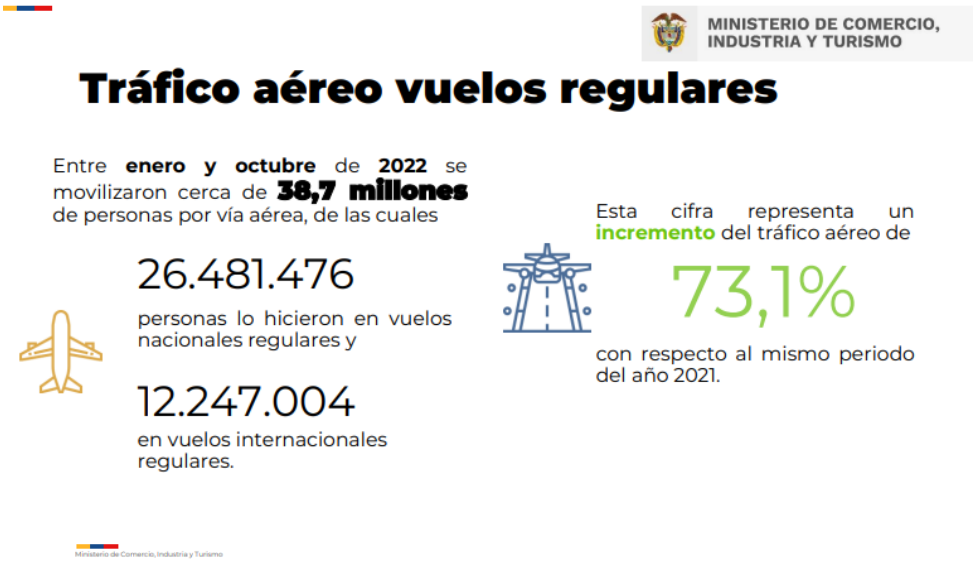
De igual manera, teniendo en cuenta los acuerdos aplicables, se establece un plazo mínimo de 10 días entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del proceso, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación CCE-EICP-MA-03 publicado por Colombia Compra Eficiente.[22] Así mismo, el Manual en mención indica: *Según lo previsto en los Acuerdos Comerciales las Entidades Estatales tienen la facultad de reducir los plazos generales cuando las ofertas se reciban de manera electrónica.*

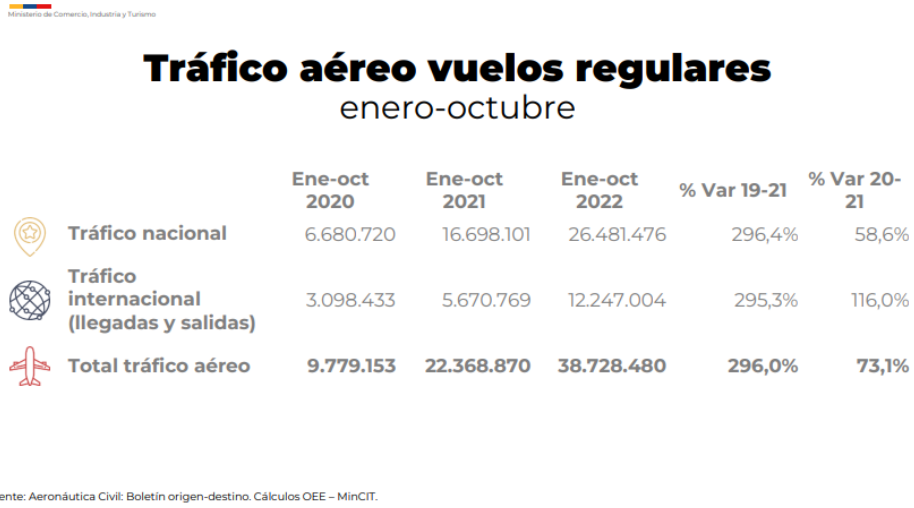
[21] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/13_05_2022_umbrales_2022-2023_actualizada_mex.pdf
[22] https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_manejo_de_acuerdos_comerciales_24nov2021_1.pdf

Nota: El cálculo en pesos colombianos del umbral del acuerdo comercial con Israel, se determina de acuerdo con la aplicación de la siguiente ecuación establecida en la guía: Valor en pesos del umbral = Valor umbral en DEG x TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria x Valor del DEG (USD por DEG).[23]

V. Estudio de la Oferta

De acuerdo con el Informe mensual de turismo expedido por el Ministerio de comercio, industria y turismo para la conectividad aérea de enero a octubre del 2022 se evidencia lo siguiente:





	Ene-oct 2020	Ene-oct 2021	Ene-oct 2022	% Var 19-21	% Var 20-21
Tráfico nacional	6.680.720	16.698.101	26.481.476	296,4%	58,6%
Tráfico internacional (llegadas y salidas)	3.098.433	5.670.769	12.247.004	295,3%	116,0%
Total tráfico aéreo	**9.779.153**	**22.368.870**	**38.728.480**	**296,0%**	**73,1%**

Fuente: Aeronáutica Civil: Boletín origen-destino. Cálculos OEE – MinCIT.

Fuente:https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/estadisticas-e-informes/informes-de-turismo/2022/octubre/oee-yv-turismo-octubre-23-12-2022.pdf.aspx

[23]https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/13_05_2022_umbrales_2022-2023_actualizada_mex.pdf

Las Agencias de Viajes son la herramienta central dentro del desarrollo del sector turismo, dándole la importancia a sus funciones de intermediación y promoción, razón por la cual su valor agregado está en el ofrecer servicios y alternativas turísticas entre los diferentes segmentos y regiones que integran el mercado sea a nivel personal o a través de herramientas tecnológicas como el internet. Son las Agencias de Viajes en términos de inversión, el sector que día a día apuesta en un entorno cada vez más exigente.

El mercado mundial de tiquetes aéreos tiene características específicas que lo hacen diferente a otro tipo de mercados. En particular, el producto que se vende es un servicio diferenciado en un mercado caracterizado por la discriminación de precios. Para un mismo trayecto aéreo puede existir una gran diversidad de tarifas dependiendo de ciertas especificaciones del tiquete tales como: si es de clase ejecutiva o económica, la fecha de compra, el día de la semana en que se vuela, las restricciones para cambio, el número de días de estadía, la fecha de regreso y la temporada del vuelo, entre otros. La razón teórica detrás de esta discriminación de precios es que el productor trata de apropiarse de una porción mayor del excedente del consumidor al ofrecerle características específicas del bien que capturan su disponibilidad a pagar un precio mayor. De esta manera, según la teoría microeconómica, la discriminación de precios permite que el productor trate de cobrarle a cada consumidor el máximo precio que está dispuesto a pagar.

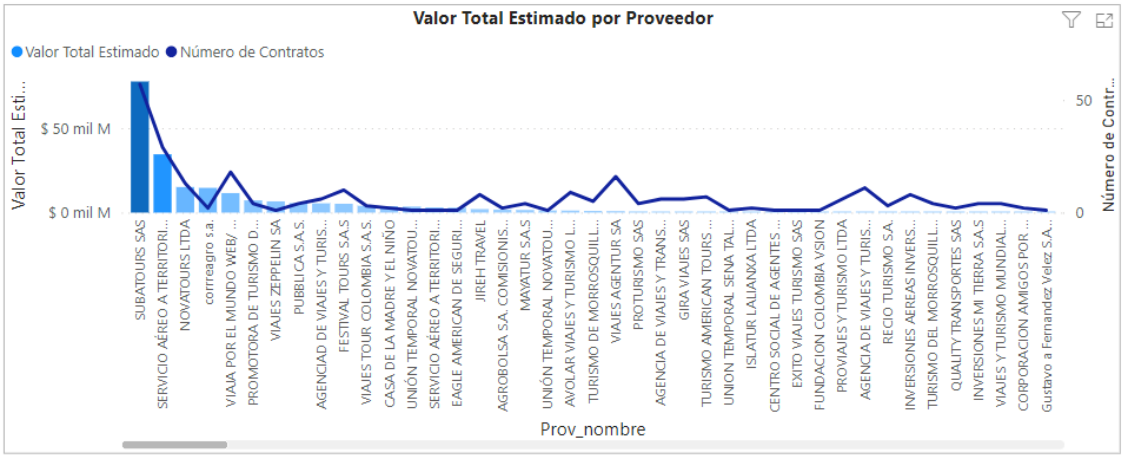
Para Colombia el turismo ha venido tomando fuerza como alternativa de negocios, consecuencia de planeación estratégica, presencia institucional en el sector, generación de marco regulador, mecanismos de incentivos y atracción de inversión extranjera directa (IED), que ha llevado al sector hacia una evolución demostrada por un aumento significativo en los ingresos por concepto de viajes y turismo en la balanza de pagos.

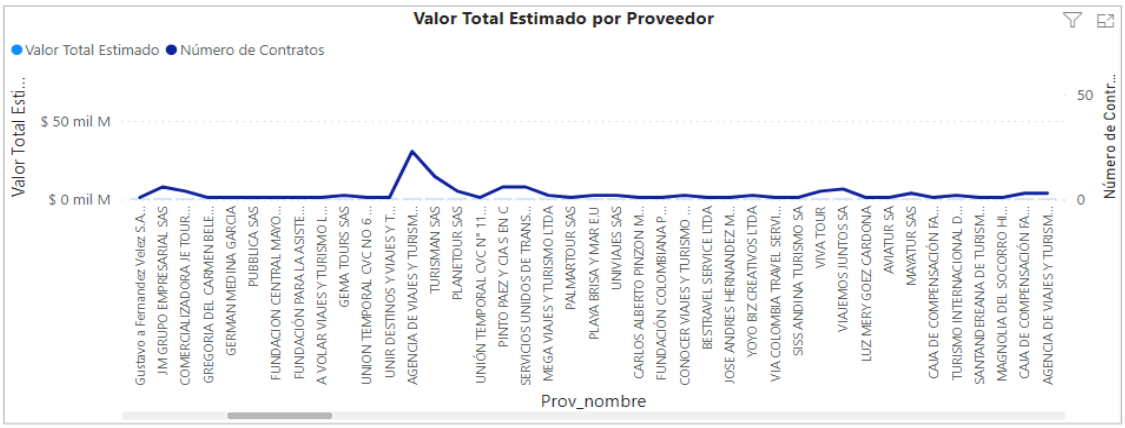
Hablar de turismo implica, de una parte, referirnos realmente a un paquete de servicios complejo que, en última instancia, hacen del turismo una experiencia que requiere que varias condiciones sean satisfechas simultáneamente. Pero de otro, sus propias características hacen del servicio turístico una potencial fuente de ingresos, empleo y nuevas posibilidades en el campo de la innovación de los servicios, si se tiene en cuenta que es una experiencia que puede ser recreada continuamente con la gestión del conocimiento y la tecnología.[24]

En el mercado actual encontramos diferentes empresas que se destacan como agentes de viajes de las cuales podemos mencionar: **MAYATUR S.A.S., AEROELITE SAS, RECIO TURISMO S.A., AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA, AGENCIA DE VIAJES GLOBAL MAGICALTRAVEL, AGENCIA DE VIAJES ROSA DE LOS VIENTOS S.A.S, ESCOTUR HUILA SAS, FESTIVAL TOURS S.A.S., GEMA TOURS SAS, GLOBAL TOURISM S.A.S., INVERSIONES MARDEL S.A.S.JIREH TRAVEL, NOVATOURS, VIAJES ZEPPELIN, VIAJAR LTDA**, entre otros. ***(VER VII. Análisis Económico – Invitados a cotizar)***

Como parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, se desarrolla una ***herramienta de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta***[25] estableciendo posibles proveedores a nivel nacional que se encuentren relacionados con el código de naciones unidas descrito en el presente documento:

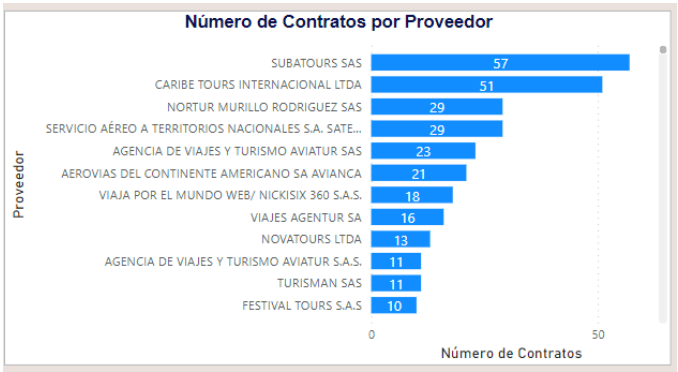
[24] https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2215910X15000117
[25] https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/v2_manual_de_uso_herramientas_de_analisis_de_demanda_y_de_oferta_del_mae_1.pdf





Fuente: Herramienta interactiva de ANCP-CCE para análisis de la oferta y demanda



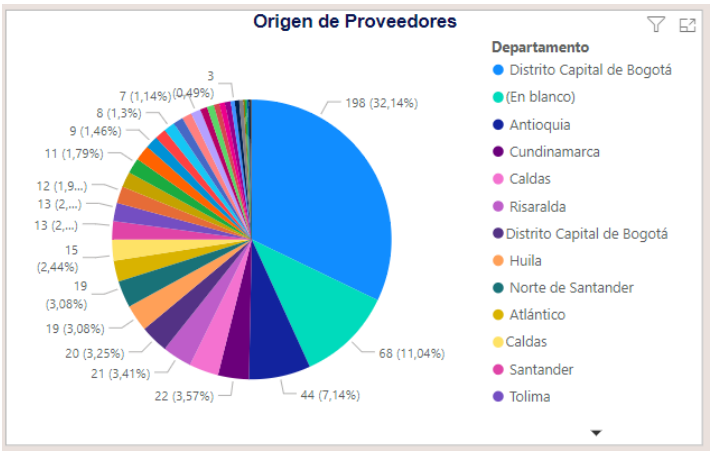


Fuente: Herramienta interactiva de ANCP-CCE para análisis de la oferta y demanda



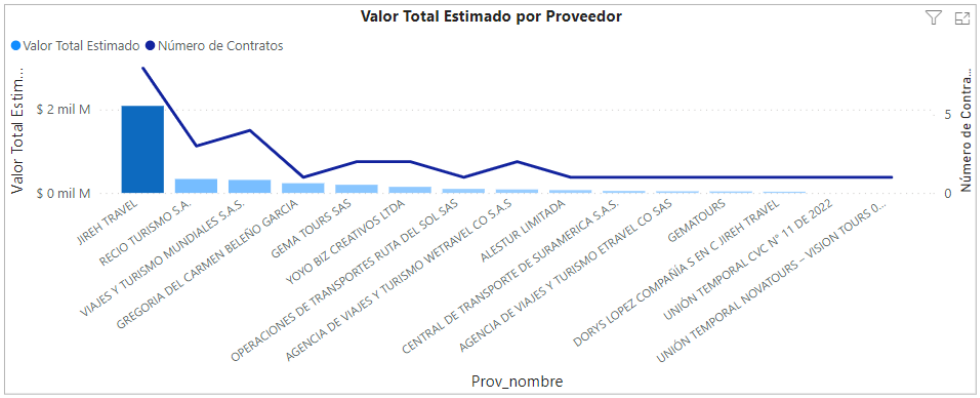


Fuente: Herramienta interactiva de ANCP-CCE para análisis de la oferta y demanda



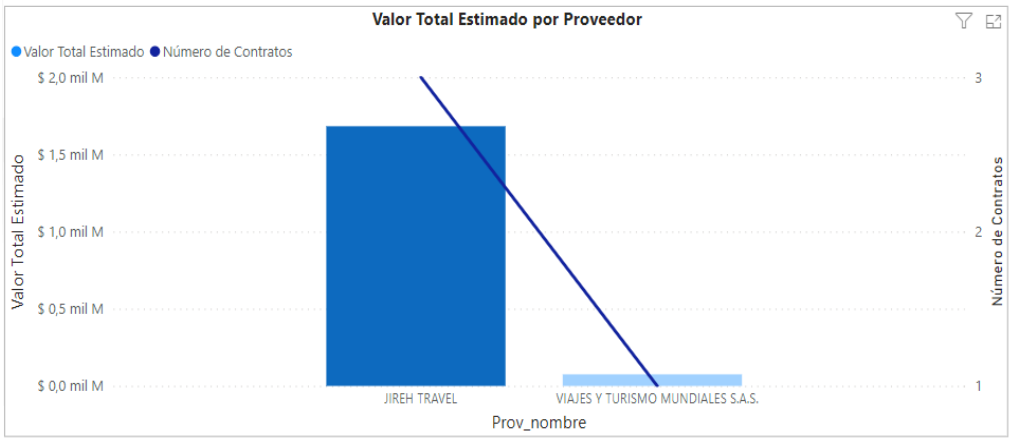
Fuente: Herramienta interactiva de ANCP-CCE para análisis de la oferta y demanda

Dicho lo anterior, se analiza la **Zona Norte** (Barranquilla, Cartagena y Santa Marta) afín de conocer la participación de distintos proveedores durante la vigencia 2021 y 2022 en los diferentes procesos de selección cuyo objeto está relacionado con la prestación de servicios de agentes de viaje (Tiquetes aéreos nacionales e internacionales, transporte terrestre, alojamiento y demás servicios).



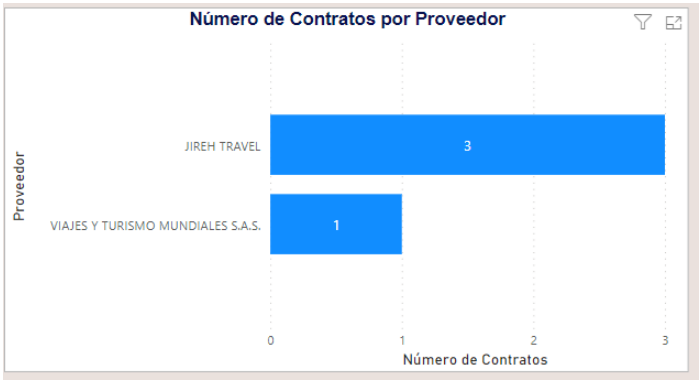
Fuente: Herramienta interactiva de ANCP-CCE para análisis de la oferta y demanda

Al consultar por las alcaldías de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena encontramos que para esta última no hay información registrada. A continuación, se detalla la información correspondiente a alcaldías de Barranquilla y Santa Marta respectivamente:

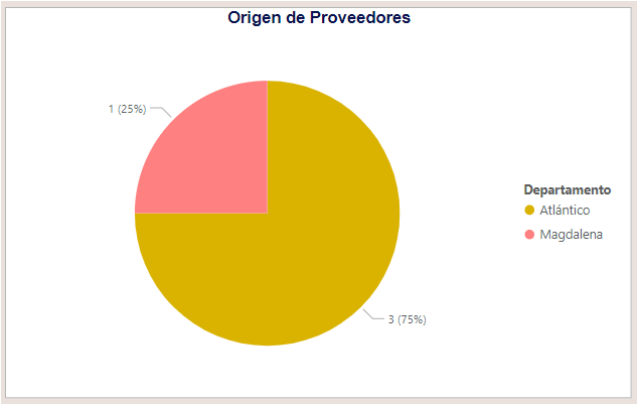


Fuente: Herramienta interactiva de ANCP-CCE para análisis de la oferta y demanda



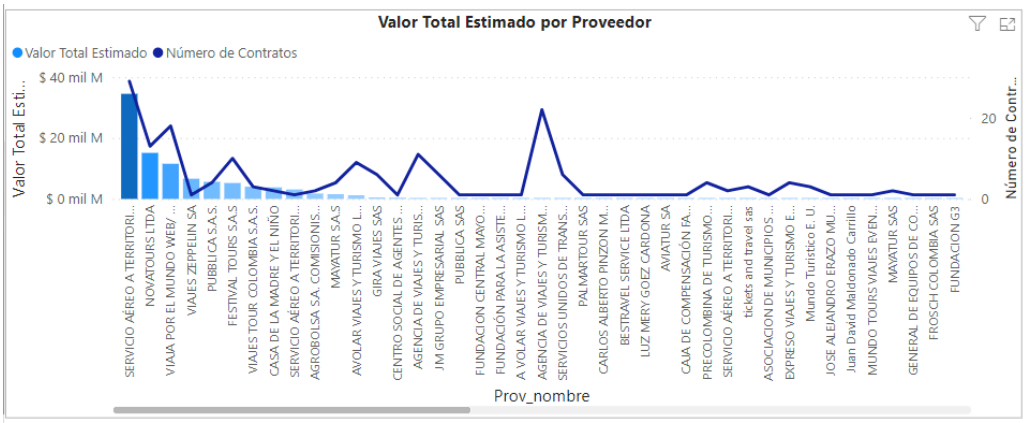


Fuente: Herramienta interactiva de ANCP-CCE para análisis de la oferta y demanda



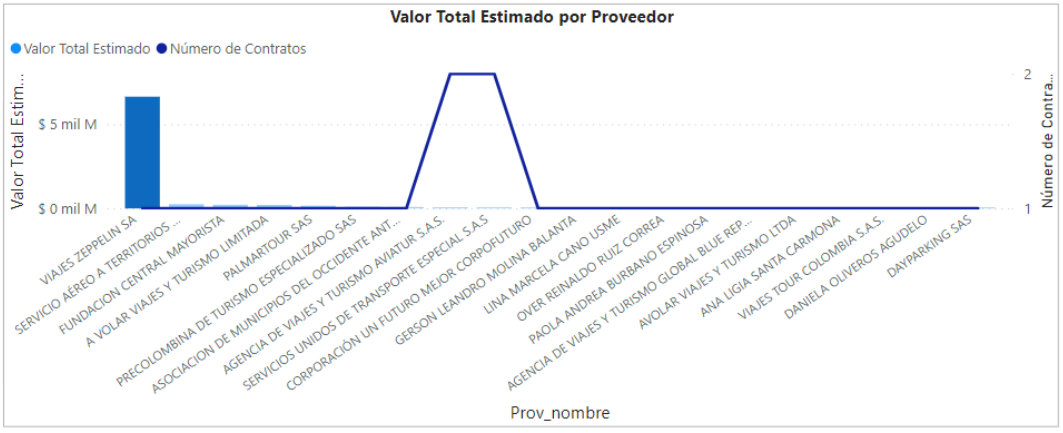
Fuente: Herramienta interactiva de ANCP-CCE para análisis de la oferta y demanda

Para el caso de las **principales ciudades del país** se analizan las ciudades de Bogotá, Cali, y Medellín, en los procesos realizados durante el 2021 y el 2022, encontrando una mayor participación de los siguientes proveedores en los diferentes procesos de selección cuyo objeto contractual esta relacionado con el descrito en el presente estudio:



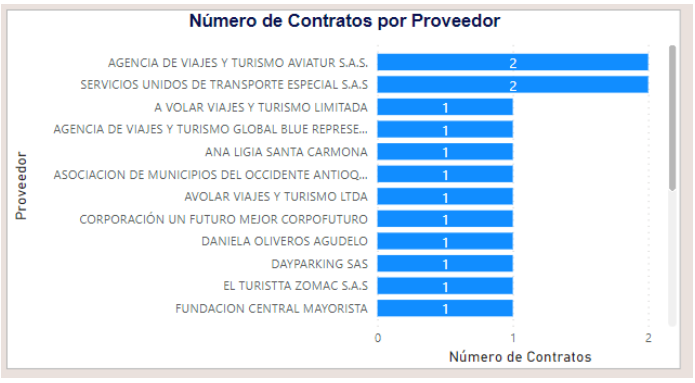
Fuente: Herramienta interactiva de ANCP-CCE para análisis de la oferta y demanda

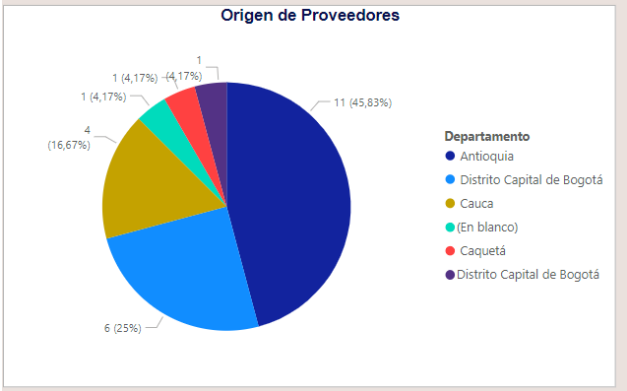
Al consultar por alcaldías de Bogotá, Cali, y Medellín, se encuentra una mayor participación de los siguientes proveedores:



Fuente: Herramienta interactiva de ANCP-CCE para análisis de la oferta y demanda







Fuente: Herramienta interactiva de ANCP-CCE para análisis de la oferta y demanda

VI. Estudio de la Demanda

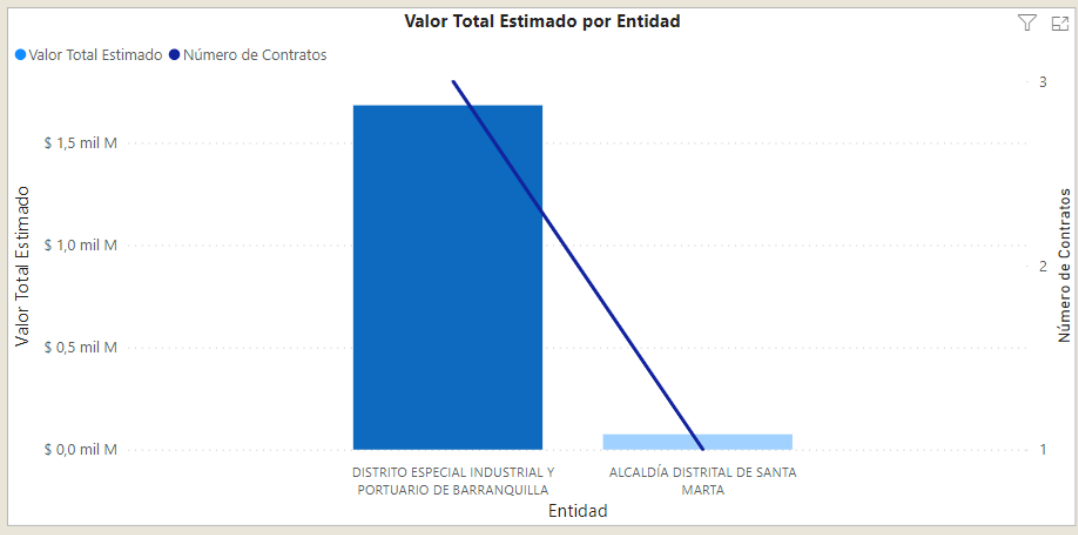
A continuación, se presenta información referente a contratos similares al objeto del presente análisis correspondiente a años anteriores en el Distrito:

AÑO	No. PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR CONTRATADO	CONTRATISTA
2022	SA-006-2022	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE PRESTE EL SERVICIO DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, TRANSPORTE TERRESTRE, ALOJAMIENTO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE REQUIERA EL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES	973.500.000 COP	JIREH TRAVEL
2021	SA-006-2021	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE PRESTE EL SERVICIO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, TRANSPORTE TERRESTRE, ALOJAMIENTO Y DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE REQUIERA EL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES.	330.000.000 COP	JIREH TRAVEL
2021	IMC-002-2021	MINIMA CUANTIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE PRESTE EL SERVICIO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, TRANSPORTE TERRESTRE, ALOJAMIENTO Y DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE REQUIERA EL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES	$90.852.000 COP	JIREH TRAVEL
2019	SA-012-2019	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE PRESTE EL SERVICIO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, TRANSPORTE TERRESTRE, ALOJAMIENTO Y DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE REQUIERA EL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES	$ 470,000,000	DORYS LOPEZ COMPAÑÍA S. EN C.
2018	SA-023-2018	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE PRESTE EL SERVICIO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, TRANSPORTE TERRESTRE, ALOJAMIENTO Y DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE REQUIERA EL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES	$ 445,000,000	RECIO TURISMO S.A.
2017	SA-013-2017	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE PRESTE EL SERVICIO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, TRANSPORTE TERRESTRE, ALOJAMIENTO Y DEMÁS SERVICIOS	$ 730,000,000	RECIO TURISMO S.A.

		CUANTÍA	COMPLEMENTARIOS QUE REQUIERA EL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES		
2016	SA-002-2016	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE PRESTE EL SERVICIO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, TRANSPORTE TERRESTRE, ALOJAMIENTO Y DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE REQUIERA EL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES,	$ 661,230,600	RECIO TURISMO S.A

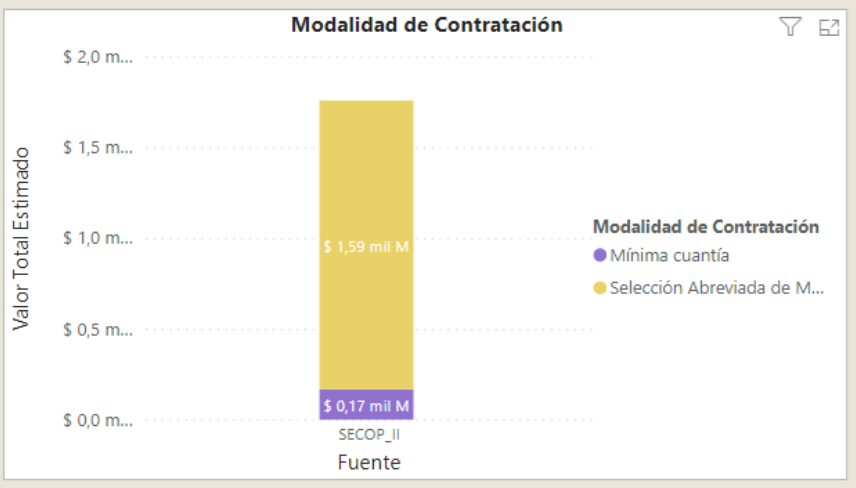
Como parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, se desarrolla una ***herramienta de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Demanda***[26] estableciendo posibles proveedores a nivel nacional que se encuentren relacionados con el código de naciones unidas descrito en el presente documento.

Dicho lo anterior, se analiza la **Zona Norte** (Alcaldías Distritales de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena) y se evidencia el valor total estimado por entidad arrojando el siguiente resultado:



Fuente: Herramienta interactiva de ANCP-CCE para análisis de la oferta y demanda

26 https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/v2_manual_de_uso_herramientas_de_analisis_de_demanda_y_de_oferta_del_mae_1.pdf



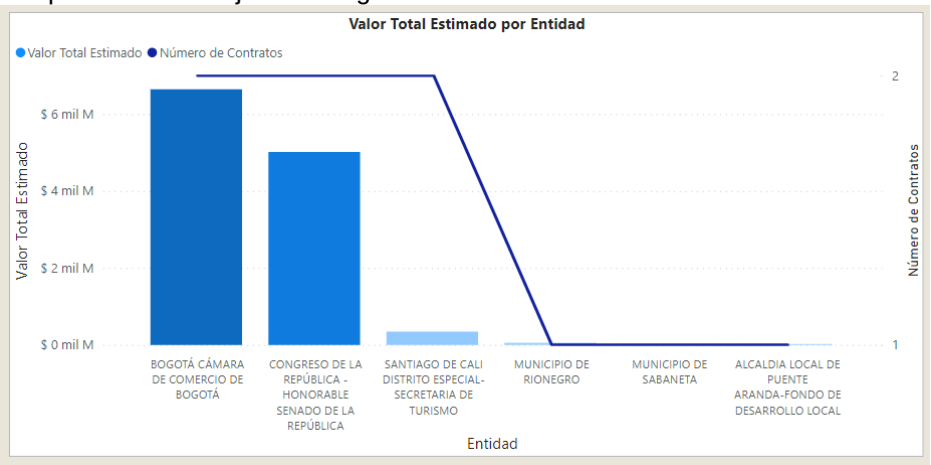
Fuente: Herramienta interactiva de ANCP-CCE para análisis de la oferta y demanda

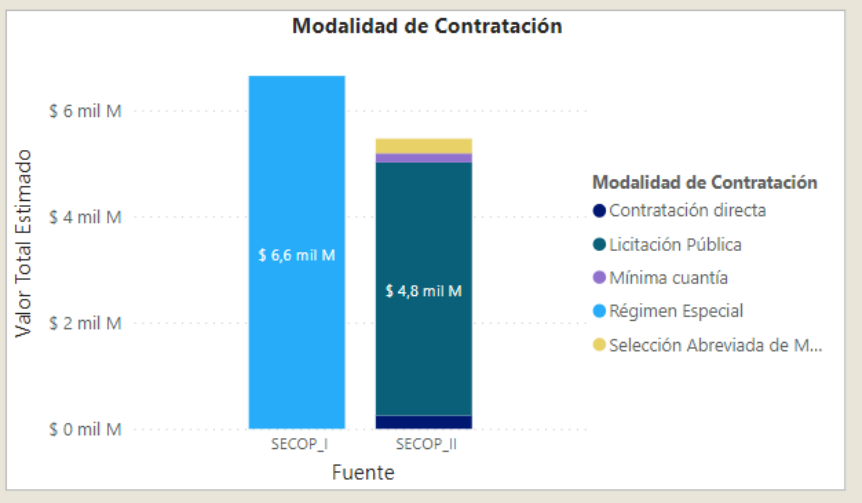
En cuanto a las modalidades de contratación, se evidencia que en la **Zona Norte** (Alcaldías Distritales de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena) se han utilizado Mínimas Cuantías y Selecciones Abreviadas de Menor Cuantía, teniendo en cuenta la disposición de los recursos. Cabe resaltar que, para la Alcaldía del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, no hay información registrada.

Dentro de los casos particulares consultados en otras entidades a nivel nacional se evidencia lo siguiente:

- **SANTA MARTA (ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA):** Se contrata el suministro de tiquetes aéreos para los funcionarios y contratistas del despacho del Alcalde y demás dependencias de la Alcaldía Distrital a destinos nacionales e internacionales con el fin de que los funcionarios y contratistas de la administración puedan desplazarse. Lo anterior, lo cotizan teniendo en cuenta la tarifa administrativa nacional e internacional que se encuentra regulada. Así mismo aclaran que, para la cotización de Tarifa Administrativa Internacional deberá realizarse en pesos colombianos, indicando la fecha y el valor según el valor del dólar según la TRM del día de la conversación.
- **CARTAGENA (ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS):** No se encontraron registros de contratación con objetos similares.

Para el caso de las **principales ciudades del país (Bogotá, Cali, y Medellín),** se evidencia el valor total estimado por entidad arrojando el siguiente resultado:





Fuente: Herramienta interactiva de ANCP-CCE para análisis de la oferta y demanda

En cuanto a las modalidades de contratación, se concluye que en las **principales ciudades del país** (Cali, Bogotá, y Medellín) se ha contratado bajo la modalidad de Régimen Especial, Licitación Pública, Mínima Cuantía, y Selección abreviada de menor cuantía, teniendo en cuenta la disposición de los recursos.

Dentro de los casos particulares consultados en otras entidades a nivel nacional se evidencia lo siguiente:

- **BOGOTA (SENADO DE LA REPÚBLICA**): Se contrata el suministro de tiquetes aéreos a destinos nacionales e internacionales para los honorables Senadores, funcionarios, y Contratistas del Senado de la República. Para efectos de calcular el presupuesto, se elabora un cuadro de presupuesto en el cual hace una estimación tomando como referencia las vigencias anteriores en cuanto a trayectos autorizados y trayectos utilizados para calcular una cantidad estimada de tiquetes a expedir. Dentro de los cálculos para estas aproximaciones incluyen proyecciones de IVA e IPC. Así mismo, establecen el Ofrecimiento económico por porcentaje de descuento ofrecido sobre la tarifa neta del tiquete y para el puntaje por beneficios económicos se establece un rango de puntos por % de descuento sobre la tarifa neta del tiquete.
- **BOGOTA (ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA):** Se contrata la adquisición de tiquetes aéreos en ruta nacional para un numero especifico de personas. Así mismo, en el anexo técnico se describen las especificaciones estipuladas: trayectos y fechas de viaje para un número determinado de personas y equipaje permitido. En el estudio de mercado, las distintas aerolíneas presentan su cotización teniendo conocimiento de numero de tiquetes, fecha, trayecto y equipaje permitido.
- **ANTIOQUIA (MUNICIPIO DE SABANETA):** Se encuentra una contratación con objeto similar en la cual se contrata el paquete turístico para viaje programado estipulando el destino y la cantidad de personas. Así mismo, se realiza el estudio de mercado y lo que se alimenta el cuadro comparativo de precios es el costo del paquete turístico, previa estipulación del destino y la cantidad de personas.
- **MUNICIPIO DE RIONEGRO:** Se contrata el suministro y asesoría en la adquisición de tiquetes, para el servicio de transporte aéreo regional, nacional e internacional y dado que no es posible elaborar un presupuesto con precios unitarios, ya que las tarifas fluctúan de acuerdo a la anticipación al viaje con la que se compra el tiquete, la fecha de salida, la hora de vuelo, el tiempo de estadía, la temporada, si se regresa en el mismo día, si la estadía

cubre un fin de semana, entre otras, se encontró pertinente establecer el presupuesto oficial del presente proceso tipo bolsa. Sin embargo, el menor precio lo determinó la tasa administrativa nacional Round trip (ida y regreso nacional) que a la fecha de proceso correspondía a la estipulada por la carta presidencial de la Anato para el 2020. Así mismo, los oferentes a presentarse no podrán ofertar por menor valor al establecido en la tasa administrativa ROUND TRIP, establecida por la ANATO y que se encuentre vigente al momento de presentación de la propuesta aclarando que, una vez sea publicada la Carta de Presidencia expedida por la ANATO Asociación Colombiana de Agencia de Viajes y Turismo con la nueva tarifa se ajusta al valor establecido, bien sea por debajo o por encima de acuerdo a los lineamientos al respecto y que la entidad no podrá pagar por tasa administrativa un valor diferente al que se encuentre vigente.

Lo anterior, se detalla en cuadro a continuación:

AÑO	NO PROCESO	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR CONTRATADO	CONTRATISTA
ZONA NORTE						
2022	INV-008-2022	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL DESPACHO DEL ALCALDE Y DEMÁS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DISTRITAL A DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES.	50.000.000 COP	VIAJES Y TURISMO MUNDIALES S.A.S.
PRINCIPALES CIUDADES DEL PAÍS						
2021	LP-SEN-02-2021	SENADO DE LA REPÚBLICA	LICITACIÓN PÚBLICA	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS A DESTINOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS HONORABLES SENADORES, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.	4.765.619.655 COP	SUBATOURS SAS
2022	ALPA-IPMC-011-2022	ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA	MINIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE TIQUETES AÉREOS EN RUTA NACIONAL PARA VEINTE (20) PERSONAS QUE ACTÚAN COMO PRESIDENTES O DELEGADOS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL MARCO DEL: XXIX CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN COMUNAL.	15.970.638 COP	SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S
2022	SAB-02-031-22	MUNICIPIO DE SABANETA	MINIMA CUANTIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO LOGÍSTICO EN VIAJE PROGRAMADO PARA DIRECTIVOS DOCENTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN POS DEL FORTALECIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS A LA POBLACIÓN EDUCATIVA.	30.228.736 COP	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.S.
2021	MC 011 2021	MUNICIPIO DE RIONEGRO	MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO Y ASESORÍA EN LA ADQUISICIÓN DE TIQUETES, PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL.	57.000.000 COP	UNIVIAJES SAS

EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo y (ii) la presentación del formato de experiencia **que indicará el Pliego de Condiciones.**

El Registro Único de Proponentes – RUP, deberá encontrarse **actualizado, vigente y en firme** de acuerdo con la normatividad vigente, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley. La presentación del Registro Único de Proponentes - RUP se deberá entregar junto con la propuesta y la fecha de expedición de dicho documento no puede ser superior a 30 DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha señalada de la finalización del término para presentar la propuesta.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales. El proponente debe acreditar en su propuesta, que cuenta con experiencia general y específica contenida en:

SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES Y/O SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES Y/O ALOJAMIENTO.

RELACIÓN DE CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Número de contratos en caso de Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
1	Hasta 2	75%
Hasta 2	Hasta 3	100%
De 3 hasta 4	De 4 hasta 5	125%
Hasta 5	Hasta 6	150%

El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

En caso de que el número de contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar establecido en la tabla anterior,se calificará la propuesta como no hábil y el Proponente podrá subsanarla en lostérminos contemplados.

VII. Análisis Económico

Este análisis nos permite establecer el presupuesto oficial para esta contratación y los posibles proponentes a participar. A continuación, se detalla las conclusiones del proceso:

- La invitación a cotizar fue enviada a través de la plataforma SECOP II, mediante solicitud de información a proveedores bajo el consecutivo:

 - SIP-018-2023 ***(VER ANEXO):*** **PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE PRESTE EL SERVICIO DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, TRANSPORTE TERRESTRE, ALOJAMIENTO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE REQUIERA EL DISTRITO DE BARRANQULLA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES** (299 invitados). La cotización no fue atendida.
- La invitación a cotizar se envió a través de correo electrónico a las siguientes agencias de viajes: **FUNDA FEL, A&H GROUP SAS, ACTIVA-T, ACTIVIDADES TURÍSTICAS RECREACIONALES Y SOCIALES LTDA ACTOURS LTDA, ADATTOS LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S, ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS, ADIFCOL, ADMINISTRADORA BETA ABC & CIA LTDA, AEROELITE SAS, AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA, AGENCIA DE VIAJES GLOBAL MAGICALTRAVEL, AGENCIA DE VIAJES ROSA DE LOS VIENTOS S.A.S, AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A., AIRICOS, ALESTUR LTDA, ALEXANDER COSSIO, ALIANZAS ESTRATEGICAS OUTSOURCING SAS, BCD TRAVEL, BRICKELL TRAVEL MANEGEMENT, CONTACTOS VIAJES Y TURISMO LTDA, CONVETUR S.A.S., CORPECOL VIAJES Y TURISMO, CP TRAVELS, EL TURISTTA, ESCOTUR HUILA SAS, FESTIVAL TOURS S.A.S.,GEMA TOURS SAS, GLOBAL TOURISM S.A.S., INVERSIONES BUSINESS TRAVEL, JIREH TRVEL, INVERSIONES MARDEL S.A.S.,JE TOURS, MAYATUR S.A.S., MONTERIA TOURS, MULTIVIAJES LTDA, NOVATOURS LTDA, ORVITUR SAS, PROVIAJES Y TURISMO LTDA, RECIO TURISMO S.A., RIOJA TURISMO, RUTAS Y DESTINOS LTDA, SELVATUR, SKAPE GUIAS TOUR E.U., SKYLINES SAS, SUBATOURS SAS, TECNO TRAVELS, TRAVEL ACCESS MAYORISTA DE TURISMO S.A.S, TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS, TURISMO 24 HORAS SAS, TURISMO AMERICAN TOURS SAS, TURISMO CEFIRO SAS, TURISMO CORSIFETS CARTAGENA S.A.S, TURISMO DEL MORROSQUILLO LTDA, TURORIENTE, UNIVERSAL TRAVEL ASSISTANCE, VELEZ TOURS, VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S., VIAJAMOS JUNTOS, VIAJEMOS JUNTOS SA, VIAJAR LTDA, VIAJES AGENTUR, VIAJES ELITE S.A., VIAJES FLAMINGO LTDA, VIAJES TOUR COLOMBIA, VIAJES Y TURISMO TUMACO, VIAJES ZEPPELIN, VIP COLOMBIA TUR SAS, VIVES TRAVEL TOURS S.A.S, VTM, y YIMMY TOURS.**
- La solicitud de cotización fue atendida por las siguientes agencias: **INVERSIONES MARDEL SAS, VIAJAR LTN COLOMBIA L'ALIANXA TRAVEL NETWORK,** y **DORYS LOPEZ CIA S EN C- JIREH TRAVEL VIAJES Y TURISMO y GEMATOURS SAS.**
- Para efectos del presente estudio de mercado, se calculan los **RANGOS DE PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS** del **PORCENTAJE SOBRE EL VALOR OFRECIDO IVA INCLUIDO** del *fee* administrativo por la intermediación por venta de tiquetes, servicios de alojamiento y otro tipo de servicios relacionados con las agencias de viajes. Se establecerán rangos de porcentajes (%) **MÍNIMOS Y MÁXIMOS** que las agencias deberán tener en cuenta para efectos de su propuesta económica. ***(VER ANEXO-CUADRO COMPARATIVO)***
- El *fee* administrativo se refiere al costo que percibe la agencia como ingreso propio por la intermediación en los servicios ofertados. No incluye el valor del tiquete, así como otros valores y tarifas regulados.
- El valor del tiquete se establecerá acorde con las fechas, temporadas, y ofrecimientos que realicen las aerolíneas a la agencia, las cuales deberán ser presentadas al supervisor para su aprobación, previa verificación del valor del tiquete en el mercado.

- Los **RANGOS DE PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS** del **PORCENTAJE SOBRE EL VALOR OFRECIDO IVA INCLUIDO** se calculan entre las agencias de viajes **INVERSIONES MARDEL SAS, VIAJAR LTN COLOMBIA L'ALIANXA TRAVEL NETWORK,** y **DORYS LOPEZ CIA S EN C- JIREH TRAVEL VIAJES Y TURISMO y GEMATOURS SAS*. (VER ANEXO-CUADRO COMPARATIVO)***
- Los **RANGOS DE PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS** del **PORCENTAJE SOBRE EL VALOR OFRECIDO IVA INCLUIDO** resultan de la siguiente manera:

.

	RANGO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	
	% MINIMO	**% MÁXIMO**
Porcentaje sobre el valor ofrecido correspondiente al Fee administrativo de la agencia por venta tiquetes.	5,0%	15,0%
Porcentaje sobre el valor ofrecido correspondiente al Fee administrativo de la agencia por la intermediación de alojamientos.	5,0%	25,0%
Porcentaje sobre el valor ofrecido correspondiente al Fee administrativo de la agencia por la intermediación de otro tipo de servicios relacionados con las agencias de viajes.	5,0%	25,0%

- De conformidad con lo anteriormente expuesto, se deberán tener en cuenta los rangos para la presentación de la propuesta económica. Los porcentajes a ofertar por servicio no podrán estar por debajo del **PORCENTAJE MINIMO**. Así mismo, tampoco podrán estar por encima del **PORCENTAJE MÁXIMO** que fueron establecidos en los rangos que detalla el Cuadro Comparativo. ***(VER ANEXO-CUADRO COMPARATIVO)***
- Para el proceso de selección de la presente contratación se tendrán en cuenta los **RANGOS DE PORCENTAJES MÍNIMOS Y MÁXIMOS** del **PORCENTAJE SOBRE EL VALOR OFRECIDO**. Se aclara que el valor del contrato será el monto del presupuesto oficial el cual es de **MIL CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS M/L ($1.180.000.000)** incluidos todos los tributos e impuestos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, toda vez que se trata de un contrato orientado a satisfacer las necesidades que surjan durante la ejecución de este.

VIII. Respuesta Circular externa 004 CCE

Se realizó la revisión en Colombia Compra Eficiente de los Acuerdo Marco de Precios vigentes encontrando el siguiente acuerdo:



Teniendo en cuenta que no hay acuerdo marco vigente dentro de la tienda virtual del estado colombiano que logre cubrir la necesidad ya que el Acuerdo Marco de Suministro de Tiquetes Aéreos

tuvo vigencia hasta marzo 20 de 2021, se hace la respectiva consulta a la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública, quienes manifiestan que debido a la poca afluencia que tuvo dicho acuerdo no fue prorrogado y por el momento y al no ser un acuerdo marco común, no está programada su re apertura. Sin embargo, habiendo consultando a priori el acuerdo se encontró que no era viable acogerse a este puesto que, el alcance del objeto contractual en su conjunto responde a varias actividades que deben coordinarse a fin de prestar el servicio de manera conjunta, lo que impide que sean disgregados. Dicho lo anterior, tampoco aplica la modalidad de contratación a través de subasta inversa u oferta mercantil, ya que, si bien el servicio tiene características técnicas uniformes, el servicio requerido debe tener un sistema operativo y logístico muy particular y específico teniendo en cuenta que éste varía de acuerdo a necesidades que tenga la entidad.

IX. Análisis de bienes y servicios Nacionales

Conforme con lo establecido en el Decreto 680 del 22 de junio de 2021, es posible concluir que, no existen bienes colombianos relevantes o no existe oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales para el presente análisis del mercado, por la tanto el proponente deberá presentar carta de compromiso suscrita por el representante legal en la cual se compromete a vincular un porcentaje mínimo del 40% de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos del total del personal asociado al cumplimiento del contrato. Se debe cumplir con la totalidad de los requisitos descritos para otorgarse la puntuación, de lo contrario no se entenderá acreditado dicho factor de ponderación y se le calificará con cero (0) puntos.

Se suscribe el veintiocho (28) de febrero de 2023.

Briana Lopesierra R.

BRIANA LOPESIERRA ROSADO
Asesora Externa
Secretaría General del Distrito

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE PRESTE EL SERVICIO DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, TRANSPORTE TERRESTRE, ALOJAMIENTO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE REQUIERA EL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONESMISIONALES

				INVERSIONES MARDEL SAS	*VIAJAR LTN COLOMBIA L'ALIANXA TRAVEL NETWORK*	*GEMA TOURS SAS*	*DORYS LOPEZ CIA S EN C - JIREH TRAVEL*	*RANGO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS*	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE SOBRE EL VALOR OFRECIDO IVA INCLUIDO**	**PORCENTAJE SOBRE EL VALOR OFRECIDO IVA INCLUIDO**	**PORCENTAJE SOBRE EL VALOR OFRECIDO IVA INCLUIDO**	**PORCENTAJE SOBRE EL VALOR OFRECIDO IVA INCLUIDO**	***% MINIMO***	***% MÁXIMO***
1	*Fee* administrativo de la agencia por venta tiquetes.	Porcentaje	1	10,8%	10,0%	5,0%	15,0%	5,0%	15,0%
2	*Fee* administrativo de la agencia por la intermediación de alojamientos.	Porcentaje	1	10,8%	25,0%	5,0%	15,0%	5,0%	25,0%
3	*Fee* administrativo de la agencia por la intermediación de otro tipo de servicios relacionados con las agencias de viajes.	Porcentaje	1	10,8%	25,0%	5,0%	15,0%	5,0%	25,0%

				GEMA TOURS S.A.S.
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL TIQUETE IVA INCLUIDO**
1	*Fee* administrativo de la agencia por venta tiquetes.	Porcentaje	1	5%
2	*Fee* administrativo de la agencia por la intermediación de alojamientos.	Porcentaje	1	5%
3	*Fee* administrativo de la agencia por la intermediación de otro tipo de servicios relacionados con las agencias de viajes.	Porcentaje	1	5%
			VALOR PORCENTAJE TOTAL	5%

DIANA GEDEÓN JUAN
Representante Legal
GEMA TOURS S.A.S.

Barranquilla, 01 de marzo de 2023

COTIZACION PARA ESTUDIO DE MERCADO

				DORYS LOPEZ CIA S EN C
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL TIQUETE IVA INCLUIDO**
1	*Fee* administrativo de la agencia por venta tiquetes.	Porcentaje	1	15%
2	*Fee* administrativo de la agencia por la intermediación de alojamientos.	Porcentaje	1	15%
3	*Fee* administrativo de la agencia por la intermediación de otro tipo de servicios relacionados con las agencias de viajes.	Porcentaje	1	15%
VALOR PORCENTAJE TOTAL				45%

Atentamente,

DORYS LOPEZ PICO
Representante Legal
C.C. 31.295.688
DORYS LOPEZ CIA S EN C.
Barranquilla.

27 de febrero del 2023

Señores
ALCALDÍA DE BARRANQUILLA DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO
Barranquilla.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE PRESTE EL SERVICIO DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, TRANSPORTE TERRESTRE, ALOJAMIENTO Y DEMAS SERVICIOSCOMPLEMENTARIOS QUE REQUIERA EL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES

Cordial saludo,

Por medio de la presente adjuntamos la cotización solicitada.

				INVERSIONES MARDEL S.A.S.
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE**	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL TIQUETE IVA INCLUIDO**
1	*Fee* administrativo de la agenciapor venta tiquetes.	Porcentaje	1	10.8%
2	*Fee* administrativo de la agencia por la intermediación de alojamientos.	Porcentaje	1	10.8%
3	*Fee* administrativo de la agencia por la intermediación de otro tipo de servicios relacionados con las agencias de viajes.	Porcentaje	1	10.8%
VALOR PORCENTAJE TOTAL				32.4%

MARZIO DE JESUS DEL VECCHIO MALDONADO
GERENTE GENERAL
CC: 72.220.698

INVERSIONES MARDEL S.A.S.
NIT 900.740.536-5 Régimen Común
+57 (5) 3222975
Cra 51B N°80-58 Loc. 104 Barranquilla, CO

INFORMACIÓN DE LA COTIZACIÓN AGENCIA DE VIAJES

Barranquilla, 27 de febrero de 2023

Señores:
Secretaria General del Distrito
Alcaldía de Barranquilla Distrito Especial, Industria y Portuariao
Barranquilla

Estimados señores:

Nos permitimos presentar a su consideración nuestra mejor oferta para el procedimiento en referencia:
COTIZACIÓN PRESTACION DE SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE PRESTE EL SERVICIO DE TIQUETES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, TRANSPORTE TERRESTRE, ALOJAMIENTO Y DEMAS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE REQUIERA EL DISTRITO DE BARRANQUILLA EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES MISIONALES.

Viajar Limitada L'alianXa presenta cotización de servicios para el manejo de viajes corporativos de la Secretaria General del Distrito

VIAJAR LIMITADA L'ALIANXA

Somos una compañía con 52 años de experiencia en el mercado como Agencia de Viajes especializada en la organización de viajes corporativos y eventos. A partir de 2003 hacemos parte de la Organización Internacional de viajes L'alianXa Travel Network "LTN.

Contamos con certificación de Calidad Turística otorgada por ICONTEC; en Normas Técnicas Sectoriales: AV01: Reservas en Agencias de Viajes, AV02: Atención al cliente en Agencias de Viajes, Sostenibilidad Turística NTS TS 003.

· **BARRANQUILLA:** Cra 59 No. 75 - 172 · Tel: (5) 3851313 · Celular: 3176932762 · **AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ:** 3177195276
· **BOGOTA D.C:** Avenida Calle26 N°85D-55 local 132 Centro Empresarial Dorado Plaza · Tel: (1) 7454343
· RNT 1745 Barranquilla · RNT 9655 Of. Aeropuerto Ernesto Cortissoz · RNT 1752 Bogotá D.C
· Página Web: www.viajarolimpica.com

PRODUCTOS Y SERVICIOS

1. **Reserva y venta de tiquetes aéreos:**

 Tenemos acuerdos y tarifas especiales con las principales aerolíneas nacionales e internacionales.

2. **Reservas hoteleras:**

 Contamos con un amplio portafolio de cadenas hoteleras y tarifas especiales a nivel nacional e internacional, ofreciendo así varias opciones para nuestros clientes. Adicionalmente, en caso que nuestros clientes ya tengan tarifas negociadas, estamos en capacidad de administrarlas y atender sus reservas.

3. **Renta de autos**:

 Tenemos acuerdos con las principales empresas rentadoras de autos a nivel mundial y ofrecemos a nuestros clientes tarifas con diferentes cubrimientos.

4. **Servicio de transporte:**

 Contamos con negociaciones directas con proveedores de transporte especializado en la atención de clientes corporativos.

5. **Departamento MICE:**

 Contamos con un departamento especializado en el manejo de congresos, ferias, convenciones, grupos y eventos en Colombia y el exterior.

6. **Documentación:** Contamos con personal especializado, brindando asesoría personalizada en trámites de visados, cédula o tarjetas de extranjería, permisos de salidas para menores, certificados de entradas y salidas del DAS (Record Migratorio), vacunas y otros. Esta asesoría está disponible en nuestra oficina principal de manera presencial, telefónica y virtual.

7. **Asistencia al viajero**: Con nuestra empresa aliada ASSIST CARD ofrecemos servicios innovadores para el viajero de hoy, asistencia en viajes más allá de lo tradicional, Asistencia integral a las mascotas, Asistencia en viajes para deportistas y viajeros extremos, protección especial para instrumentos musicales, protección a portátiles, tablets y celulares.

8. **Vuelos chárter:** Ofrecemos el servicio de reserva de vuelos privados o tipo ambulancia a nivel nacional o internacional.

· **BARRANQUILLA:** Cra 59 No. 75 - 172 · Tel: (5) 3851313 · Celular: 3176932762 · **AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ:** 3177195276
· **BOGOTA D.C:** Avenida Calle26 N°85D-55 local 132 Centro Empresarial Dorado Plaza · Tel: (1) 7454343
· RNT 1745 Barranquilla · RNT 9655 Of. Aeropuerto Ernesto Cortissoz · RNT 1752 Bogotá D.C
· Página Web: www.viajarolimpica.com

9. **Planes turísticos**:Para los viajes vacacionales de sus funcionarios les ofrecemos planes a la medida de las necesidades y el presupuesto.

10. **Cruceros:** Ofrecemos el servicio de reservas con las compañías navieras mas importantes a nivel mundial.

11. **Trenes:** Ofrecemos el servicio de reservas para el transporte en tren con cobertura en Europa.

12. **Servicio Concierge:** Ofrecemos un servicio personalizado relacionado con el turismo de lujo con capacidad de organizar eventos privados de todo tipo.

13. **Bonos regalo**:Ofrecemos la alternativa de regalar experiencias inolvidables a través de este práctico bono.

14. **Consolidación tarjeta de crédito**:Le ayudamos a consolidar los consumos de su tarjeta de crédito corporativa contra la compra de los viajes empresariales que se ejecutaron en el corte de la tarjeta de crédito.

				VIAJAR LIMITADA L´ALIANXA
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL TIQUETE IVA INCLUIDO**
1	*Fee* administrativo de la agencia por venta tiquetes.	Porcentaje	1	10%
2	*Fee* administrativo de la agencia por la intermediación de alojamientos.	Porcentaje	1	25%
3	*Fee* administrativo de la agencia por la intermediación de otro tipo de servicios relacionados con las agencias de viajes.	Porcentaje	1	25%
VALOR PORCENTAJE TOTAL				60%

Cordial saludo

Iliana Arias Reales

Iliana Arias Reales
Directora Segmento Corporativo

· **BARRANQUILLA:** Cra 59 No. 75 - 172 · Tel: (5) 3851313 · Celular: 3176932762 · **AEROPUERTO ERNESTO CORTISSOZ:** 3177195276
· **BOGOTA D.C**: Avenida Calle26 N°85D-55 local 132 Centro Empresarial Dorado Plaza · Tel: (1) 7454343
· RNT 1745 Barranquilla · RNT 9655 Of. Aeropuerto Ernesto Cortissoz · RNT 1752 Bogotá D.C
· Página Web: www.viajarolimpica.com

ANEXO

SIP-018-2023

(299 invitados)

Proveedor (299)	Contactos	Primera/Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (0)	Respondidas (0)
CREA PRODUCCIONES COLOMBIA Número de documento 900738098	Telefono del contacto: 6773275 Fax: 6773275 correo electronico del contacto: creaproducciones.sas@gmail.com		-	-	-
YANHAAS S.A COLOMBIA Número de documento 830000889	Telefono del contacto: 6017432848 Fax: 6017432848 correo electronico del contacto: licitaciones@yanhaas.com		-	-	-
GESINTEG COLOMBIA LTDA COLOMBIA Número de documento 900272786	Telefono del contacto: 4029201		-	-	-
QCE LTDA COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830031631	Telefono del contacto: 5714842370 Fax: 5714842370 correo electronico del contacto: qce@qceltda.co		-	-	-
BCD TRAVEL COLOMBIA \| Bogotá **Facilitación de viajes** Número de documento 800078692	Telefono del contacto: 7956000 Fax: 7956000 correo electronico del contacto: diego.escobar@bcdtravel.com.co		-	-	-
NOVATOURS LTDA COLOMBIA Número de documento 800003442	Telefono del contacto: 7940525 Fax: 7940525 correo electronico del contacto: licitaciones1@novatours.co		-	-	-
SUBATOURS SAS COLOMBIA Número de documento 800075003	Telefono del contacto: 6803999 Fax: 6800439 correo electronico del contacto: SUBATOURS@SUBATOURS.COM.CO		-	-	-
MAYATUR S.A.S. COLOMBIA Número de documento 860015826	Telefono del contacto: 2822101		-	-	-
FESTIVALTOURS COLOMBIA \| Cundinamarca Número de documento 800193221	Telefono del contacto: 6012880031		-	-	-
TRAVELTRIP ASSISTANCE SAS COLOMBIA \| Bogotá **Facilitación de viajes** Número de documento 9005017881	Telefono del contacto: +5716102122		-	-	-
AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA COLOMBIA **Facilitación de viajes** Número de documento 860059038	Telefono del contacto: 3214950285 Fax: 6232624 correo electronico del contacto: licitaciones@aeroviajespacifico.com		-	-	-
AVIATUR COLOMBIA Número de documento 860000018	Telefono del contacto: 3817111 Fax: 2830141 correo electronico del contacto: licitaciones@aviatur.com		-	-	-
gaona COLOMBIA Número de documento 900716576	Telefono del contacto: +573187120133 Fax: 6224784 correo electronico del contacto: gerencia@mundoviajes.com.com		-	-	-
VIAJES TOUR COLOMBIA COLOMBIA \| Bogotá **Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros** Número de documento 900630951	Telefono del contacto: 7439814		-	-	-
ASCODES SAS COLOMBIA \| Medellín Número de documento 811000798	Telefono del contacto: 4366060 Fax: 4363010 correo electronico del contacto: ascodes@ascodes.com		-	-	-

RECIO TURISMO S.A. COLOMBIA \| BARRANQUILLA Número de documento 890104068	Telefono del contacto: 3614444 Fax: 3562579 correo electronico del contacto: flor@recioturismo.com	-	-	-	
CORPECOL VIAJES Y TURISMO COLOMBIA Número de documento 9004213923	Telefono del contacto: 7455044	-	-	-	
VIAJES ELITE S.A. COLOMBIA \| Medellín Número de documento 9000710736	Telefono del contacto: 4-2620009	-	-	-	
ORVITUR SAS COLOMBIA Número de documento 830107796	Telefono del contacto: 3142989343 Fax: 3480360 correo electronico del contacto: jcifuentes@orvitur.com.co	-	-	-	
C I ALPHA GROUP S.A.S. COLOMBIA Número de documento 9003514841	Telefono del contacto: 6624222	-	-	-	
PRIME PRODUCCIONES S.A COLOMBIA \| Bogota Número de documento 9000626665	Telefono del contacto: 6074400 Fax: 6074400 correo electronico del contacto: licitaciones@prime-producciones.com	-	-	-	
ESTRATEGIAS CONTRACTUALES COLOMBIA \| Medellín **Servicios de asesoría de gestión** Número de documento 900792505	Telefono del contacto: +57 3122646465	-	-	-	
SELVATUR COLOMBIA \| Puerto Asís Número de documento 846002402	Telefono del contacto: 3186070462	-	-	-	
TRANS OROSUR S.A.S COLOMBIA \| Orocué Número de documento 900904597	Telefono del contacto: 0386331389	-	-	-	
VIAJA POR EL MUNDO WEB/ NICKISIX 360 S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900069323	Telefono del contacto: 6185476 Fax: 3134765594 correo electronico del contacto: administracion@nickisix360.com	-	-	-	
COMERCIALIZADORA SUMITEC KARCH LTDA COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9003054330	Telefono del contacto: 3001570	-	-	-	
BANCA DE PROYECTOS S.A.S COLOMBIA Número de documento 900209622	Telefono del contacto: 6480722 Fax: 6480722 correo electronico del contacto: eforero@bancadeproyectos.com	-	-	-	
PROVIAJES COLOMBIA \| Cúcuta **Facilitación de viajes** Número de documento 807002897	Telefono del contacto: 6075831394 Fax: 6075831394 correo electronico del contacto: agenciaproviajes@hotmail.com	-	-	-	
CPM SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 800122094	Telefono del contacto: 4911163	-	-	-	
VIAJES Y TURISMO TUMACO COLOMBIA \| Tumaco Número de documento 814000089	Telefono del contacto: 7272384-7271557 Fax: 7272384 correo electronico del contacto: viajestumaco@gmail.com	-	-	-	

ACTIVIDADES TURÍSTICAS RECREACIONALES Y SOCIALES LTDA ACTOURS LTDA COLOMBIA \| PEREIRA Número de documento 8002017564	Telefono del contacto: 3358898 Fax: 3228442 correo electronico del contacto: gerencia@actours.com.co	-	-	-	
TURISMO DEL MORROSQUILLO LTDA COLOMBIA \| Sincelejo **Facilitación de viajes** Número de documento 892200231	Telefono del contacto: 2822415 Fax: 2820339 correo electronico del contacto: Rosarioh@turismodelmorrosquillo.com	-	-	-	
Diego Cifuentes COLOMBIA Número de documento 9006778844	Telefono del contacto: 7665544	-	-	-	
Promotora Neptuno Cía Ltda COLOMBIA Número de documento 860354021	Telefono del contacto: 5190278	-	-	-	
GYS CONGRESOS COLOMBIA Número de documento 900728193	Telefono del contacto: 7428522	-	-	-	
COMPENSAR COLOMBIA Número de documento 860066942	Telefono del contacto: 4280666 Fax: 4285000 correo electronico del contacto: evedisanchez@compensar.com	-	-	-	
IMAGEN SEGURA S.A. COLOMBIA Número de documento 900179201	Telefono del contacto: 2430343	-	-	-	
DISMOTOS PATRICIA MEJIA EU COLOMBIA \| BOGOTÁ D. C. Número de documento 900050616	Telefono del contacto: 7968777 Fax: 7042994 correo electronico del contacto: contratos.dismotos@gmail.com	-	-	-	
KARIBE CHARTER'S LTDA COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 822002558	Telefono del contacto: (8)6716680	-	-	-	
FUNDACION KAYROS COLOMBIA \| Pereira Número de documento 816005412	Telefono del contacto: 3233200017	-	-	-	
LIDERTUR S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 800126471	Telefono del contacto: 3118830	-	-	-	
SISTOLE COLOMBIA Número de documento 830147271	Telefono del contacto: 6505656 Fax: 6505657 correo electronico del contacto: arnino@sistole.com	-	-	-	
Estrategia y Producción S.A. COLOMBIA \| Itagui Número de documento 9000492178	Telefono del contacto: (+574)4482810 Fax: (+574)3741639 correo electronico del contacto: alfonso.marino@ce.com.co	-	-	-	
SOSTENIBILIDAD SAS COLOMBIA Número de documento 900389754	Telefono del contacto: 2874772	-	-	-	
RUTAS Y DESTINOS LTDA COLOMBIA \| Florencia **Facilitación de viajes** Número de documento 828000728	Telefono del contacto: 84347611	-	-	-	
COLOMBIA TRAVEL TOURS LTDA	Telefono del contacto: 4254900	-	-	-	

	COLOMBIA Número de documento 8300932321	Fax: 4254900 correo electronico del contacto: karenandrade@flotalamacarena.com			
	ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE SAS COLOMBIA \| Manizales Número de documento 890802221	Telefono del contacto: 8811565 Fax: 8811565 correo electronico del contacto: licitaciones@adescubrir.com	-	-	-
	HOSCO SAS COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 900777729	Telefono del contacto: 3175707	-	-	-
	AV&T SAS COLOMBIA Número de documento 900342071	Telefono del contacto: 5713866274	-	-	-
	CEINTE S.A.S COLOMBIA \| Bogotá **Servicios de asesoría de gestión** Número de documento 811042842	Telefono del contacto: 5717448118 Fax: 5717448118 correo electronico del contacto: comercial@ceinte.com.co	-	-	-
	Jaime Alberto Hurtado Castellanos COLOMBIA Número de documento 18400413	Telefono del contacto: 7435510	-	-	-
	TRAVEL ACCESS MAYORISTA DE TURISMO S.A.S COLOMBIA Número de documento 9003628375	Telefono del contacto: 4824282	-	-	-
	UNEXALOG S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900766652	Telefono del contacto: 3222724	-	-	-
	Ingenia Soluciones S.A.S COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 900815761	Telefono del contacto: 6359262	-	-	-
	Total Management COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830130784	Telefono del contacto: 6366023-6352994 Fax: 6352994 correo electronico del contacto: totalmanagementltda@yahoo.com	-	-	-
	Asesoría y Gestión COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 860058737	Telefono del contacto: 3107629064	-	-	-
	procomun COLOMBIA Número de documento 800019039	Telefono del contacto: 3382676 Fax: 3223475924 correo electronico del contacto: procomunofertas@gmail.com	-	-	-
	DAR SOLUCIONES SAS COLOMBIA Número de documento 900336119	Telefono del contacto: 2322358 Fax: 2322358 correo electronico del contacto: licitaciones@darsoluciones.net	-	-	-
	CONVETUR S.A.S. COLOMBIA Número de documento 830043969	Telefono del contacto: 3157918966 -	-	-	-
	CREATIVA PRODUCCIONES S.A. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830095352	Telefono del contacto: 7433633	-	-	-
	INAP S.A.S COLOMBIA \| Medellín **Servicios de asesoría de gestión** Número de documento 811015658	Telefono del contacto: 4449655 Fax: 4449655 correo electronico del contacto: inap@inap.com.co	-	-	-

	INDUSTRIAS ALIMENTICIAS ENRIPAN S.A.S COLOMBIA \| Itagui Número de documento 900815592	Telefono del contacto: 3728741	-	-	-
	VIAJES ZEPPELIN COLOMBIA Número de documento 860054227	Telefono del contacto: 2123811 Fax: 2117290 correo electronico del contacto: gerentecomercial@viajeszeppelin.travel	-	-	-
	DDB COLOMBIA Número de documento 830000640	Telefono del contacto: 7434040	-	-	-
	Jose Esquivel COLOMBIA \| Tunja Número de documento 7184603	Telefono del contacto: 3134921196 Fax: 3134921196 correo electronico del contacto: juridicacontinental@gmail.com	-	-	-
	GEMA TOURS SAS COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 890404365	Telefono del contacto: 6602499 Fax: 6601624 correo electronico del contacto: dianagedeon@gematours.com	-	-	-
	CENFER S.A. COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 800151720	Telefono del contacto: 6822222	-	-	-
	COMFATOLIMA COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 800211025	Telefono del contacto: 2708181	-	-	-
	JP&C.A S.A.S COLOMBIA Número de documento 830041027	Telefono del contacto: 752-2651 Fax: 752-2651 correo electronico del contacto: ivanjaramilloperez@gmail.com	-	-	-
	Open Services Ltda COLOMBIA \| Bogotá **Comercialización y distribución** Número de documento 8300406287	Telefono del contacto: 6131114 Fax: 6131114 correo electronico del contacto: info@openservicesltda.com	-	-	-
	IAMA COLOMBIA Número de documento 900822307	Telefono del contacto: 8965012	-	-	-
	EXPRECARDS S.A.S. COLOMBIA Número de documento 800249083	Telefono del contacto: 2601601	-	-	-
	GRUPO GRATIA S.A.S. COLOMBIA \| Cali Número de documento 900582147	Telefono del contacto: 3370708	-	-	-
	GPS S.A.S COLOMBIA \| Pereira Número de documento 900554030	Telefono del contacto: 3155691 Fax: 3155691 correo electronico del contacto: financiera@gpslogisticayeventos.com	-	-	-
	LA RED COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900194834	Telefono del contacto: 3164203686 Fax: 3164203686 correo electronico del contacto: prod.ejecutiva@laredilm.com	-	-	-
	ARMADILLO AZUL SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900484664	Telefono del contacto: 7671560	-	-	-
	turismo cefiro sas COLOMBIA \| Floridablanca **Facilitación**	Telefono del contacto: 3138386254 Fax: 3138386254	-	-	-

	de viajes Número de documento 900983313	correo electronico del contacto: viajescefiro@gmail.com			
	OMEGA EVENTOS SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9008969035	Telefono del contacto: 3099989 Fax: 3099989 correo electronico del contacto: ventas1@omegaeventos.co	-	-	-
	VIAJES FLAMINGO LTDA COLOMBIA Número de documento 860514764	Telefono del contacto: 7427704 Fax: 7427704 correo electronico del contacto: juanpablorodriguez@viajesflamingo.com	-	-	-
	BYC COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830089097	Telefono del contacto: 4107410 Fax: 4754493 correo electronico del contacto: buenosycreativos@gmail.com	-	-	-
	FUNDACION LIDERAR & EMPRENDER COLOMBIA \| Barrancabermeja Número de documento 900707448	Telefono del contacto: 6010460	-	-	-
	E Comerce Global SAS COLOMBIA Número de documento 900245670	Telefono del contacto: 3176444840	-	-	-
	GAIA CORPORACION COLOMBIA \| Cota Número de documento 900276407	Telefono del contacto: 8985843	-	-	-
	FUNDAMIL COLOMBIA **Servicios comunitarios y sociales** Número de documento 830068106	Telefono del contacto: 4549979	-	-	-
	SOTAVENTO GROUP SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900454188	Telefono del contacto: 5717037714 Fax: 7037714 correo electronico del contacto: licitaciones@sotaventogroup.com	-	-	-
	CORCINDEP COLOMBIA **Servicios comunitarios y sociales** Número de documento 830135762	Telefono del contacto: 5717470618	-	-	-
	HOBBY BTL COMUNICACIONES Y EVENTOS S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900127539	Telefono del contacto: 7557437	-	-	-
	LOOP ENTERTAINMENT SAS COLOMBIA Número de documento 900209719	Telefono del contacto: 4846710	-	-	-
	ASODISFISUR COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830059289	Telefono del contacto: 6853146	-	-	-
	BETHEL MARKETING Y PRODUCCION S.A.S COLOMBIA Número de documento 900800715	Telefono del contacto: 3105568578	-	-	-
	SETURCOL LTDA COLOMBIA **Transporte de pasajeros** Número de documento 8301254588	Telefono del contacto: 2715172	-	-	-
	SKIP MEGAEVENTOS COLOMBIA Número de documento 65785683	Telefono del contacto: 3162211931 Fax: 5157268 correo electronico del contacto: yaira1979@gmail.com	-	-	-

MONTERIA TOURS COLOMBIA \| Montería Número de documento 8910008632	Telefono del contacto: 5747822104 Fax: 5747826266 correo electronico del contacto: administrativo@monteriatours.com	-	-	-	
JUDITH CASTAÑEDA MUÑOZ COLOMBIA Número de documento 41725003	Telefono del contacto: 3002765059	-	-	-	
Fundacion CENATECH COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900018856	Telefono del contacto: 6015228435	-	-	-	
FUNDESCOM COLOMBIA \| Santa Marta Número de documento 819005433	Telefono del contacto: 3071656	-	-	-	
CUARTO PODER OR SAS COLOMBIA Número de documento 9000988097	Telefono del contacto: 5470699	-	-	-	
COMPAÑIA DE ALIMENTOS SHALOM S.A.S. COLOMBIA Número de documento 900664206	Telefono del contacto: 7020876	-	-	-	
FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO COLOMBIA Número de documento 816004977	Telefono del contacto: 3128374326	-	-	-	
CORPORACION FILANTROPOS COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 809012325	Telefono del contacto: 2683706	-	-	-	
CORPORACION LENGUAJE CIUDADANO COLOMBIA \| Villavicencio **Servicios comunitarios y sociales** Número de documento 900204863	Telefono del contacto: 3125328391	-	-	-	
Caja Santandereana de Subsidio Familiar Cajasan COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 890200106	Telefono del contacto: 6076434444	-	-	-	
GRUPO COVINPRO SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900159399	Telefono del contacto: (1) 9267545	-	-	-	
Corpogresa COLOMBIA \| Medellín **Formación profesional** Número de documento 900429718	Telefono del contacto: 4483619 Fax: 4483619 correo electronico del contacto: coranprogre@gmail.com	-	-	-	
CSA CONSULTORIAS COLOMBIA PANAMÁ Número de documento 901493897	Telefono del contacto: 3134531166 Fax: +5716583439 correo electronico del contacto: alopez@csa.aero	-	-	-	
ESCOTUR HUILA SAS COLOMBIA \| Neiva Número de documento 813004745	Telefono del contacto: 8723338	-	-	-	
FUNDACION IMPACTO RECREACIÒN COLOMBIA Número de documento 900587343	Telefono del contacto: 8854559	-	-	-	
CORPROD COLOMBIA \| Ibagué	Telefono del contacto: 2761998	-	-	-	

	Número de documento 90729688				
FUNDESPAC COLOMBIA \| Cali Número de documento 805013274	Telefono del contacto: 4030702 Fax: 4030702 correo electronico del contacto: ongfundespac@hotmail.com	-	-	-	
Más Cultural COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900837320	Telefono del contacto: 3132637684	-	-	-	
velez tours COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 860025283	Telefono del contacto: 6204040	-	-	-	
PROINTURES SAS COLOMBIA **Servicios de transporte** Número de documento 900409163	Telefono del contacto: 4356106 Fax: 4356106 correo electronico del contacto: secretaria@prointures.com.co	-	-	-	
FUNAP COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 8305114331	Telefono del contacto: 5 6749423 Fax: 5 6749423 correo electronico del contacto: info@funap.org	-	-	-	
FUNDACION SOY COLOMBIA COLOMBIA Número de documento 900718032	Telefono del contacto: 3229645	-	-	-	
TEMPUS LOGÍSTICA EMPRESARIAL COLOMBIA \| Cali Número de documento 901044887	Telefono del contacto: 052-4045853	-	-	-	
CFD INGENIERIA SAS COLOMBIA \| Santa Marta Número de documento 900556186	Telefono del contacto: 3128740185	-	-	-	
ACTIVA-T COLOMBIA \| Cota Número de documento 900335915	Telefono del contacto: 8776532	-	-	-	
fundacion construccion local COLOMBIA \| Bogotá **Servicios de asesoría de gestión** Número de documento 900270576	Telefono del contacto: 3945224	-	-	-	
HOLDING E SUPPLIES SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900614717	Telefono del contacto: 2834540	-	-	-	
FUNDETEC COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 900316911	Telefono del contacto: 3187342823	-	-	-	
CORPORACION AGENTES DE CAMBIO COLOMBIA Número de documento 811027328	Telefono del contacto: 5128371 Fax: 5128371 correo electronico del contacto: corporacionong@gmail.com	-	-	-	
Fundación Hugo Escobar Sierra COLOMBIA Número de documento 900956010	Telefono del contacto: 3193905353	-	-	-	
SISTEMAS INTELIGENTES EN RED S.A.S COLOMBIA \| Medellín Número de documento 900457885	Telefono del contacto: 3201058	-	-	-	
VIDED CORPORACION	Telefono del contacto: 3202443992	-	-	-	

	COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830096460				
	AIRICOS COLOMBIA \| Arauca Número de documento 900322095	Telefono del contacto: +573107785919	-	-	-
	AGENCIA DE VIAJES ROSA DE LOS VIENTOS S.A.S COLOMBIA Número de documento 830513210	Telefono del contacto: 8975296 Fax: 8835940 correo electronico del contacto: gerencia@turismorosadelosvientos.com	-	-	-
Compradores Proveedores	**COMFENALCO VALLE DE LAGENTE** COLOMBIA Número de documento 890303093	Telefono del contacto: 6028890438 Fax: 6028890438 correo electronico del contacto: axvallejo@comfenalcovalle.com.co	-	-	-
	CHICAMOCHA TURISMO EVENTOS Y SERVICIOS S.A.S. COLOMBIA Número de documento 9005578651	Telefono del contacto: 3106286335	-	-	-
	ARDIKO A&S SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830053360	Telefono del contacto: 7046139	-	-	-
	MULI COLOMBIA \| Cali **Servicios comunitarios y sociales** Número de documento 9005303368	Telefono del contacto: 3154019552	-	-	-
	BESTRAVEL SERVICE LTDA COLOMBIA \| Bogotá **Transporte de pasajeros** Número de documento 8002263244	Telefono del contacto: 2840000	-	-	-
Compradores Proveedores	**CONCRETOS ING SAS** COLOMBIA \| Santa Marta Número de documento 900907818	Telefono del contacto: 4378106	-	-	-
Compradores Proveedores	**MAX EVENT BTL** COLOMBIA Número de documento 900337294	Telefono del contacto: 4448986	-	-	-
Compradores Proveedores	**BYP CONSTRUCCIONES SAS** COLOMBIA \| Santa Marta Número de documento 900481955	Telefono del contacto: 4378106	-	-	-
Compradores Proveedores	**ADIFCOL** COLOMBIA Número de documento 900216251	Telefono del contacto: 3020142	-	-	-
Compradores Proveedores	**CORPORACION MI CIUDAD** COLOMBIA \| Dosquebradas Número de documento 8160088374	Telefono del contacto: 3127620170	-	-	-
Compradores Proveedores	**MARIA AREVALO** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 28980670	Telefono del contacto: 3204763524	-	-	-
Compradores Proveedores	**SERVIUNIDAS** COLOMBIA \| Medellín Número de documento 890935855	Telefono del contacto: 4488522	-	-	-
Compradores Proveedores	**EMPRENDER ERP S.A.S.** COLOMBIA \| Cartago Número de documento 900999222	Telefono del contacto: 3127771639	-	-	-

BYM S.A.S COLOMBIA Número de documento 901130773	Telefono del contacto: 3057945365	-	-	-
Optima Logistica Integral s.a.s COLOMBIA Número de documento 900115069	Telefono del contacto: 3220375	-	-	-
GLOBAL SERVICE & LOGISTICS SAS COLOMBIA Número de documento 900723928	Telefono del contacto: 4783000	-	-	-
FUNDACION VALORAMOS COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 900981846	Telefono del contacto: 6076057563	-	-	-
FJSB COLOMBIA Número de documento 59134056	Telefono del contacto: 6490969	-	-	-
CULTUR COLOMBIA Número de documento 9011440630	Telefono del contacto: 2723450	-	-	-
Alianzas Estrategicas Outsourcing SAS COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 900139972	Telefono del contacto: 2683706	-	-	-
IGS S.A.S COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 900696507	Telefono del contacto: 3132772411	-	-	-
SOSEGE SAS COLOMBIA Número de documento 900322373	Telefono del contacto: 3187096	-	-	-
ZIGUAZINSA SAS COLOMBIA \| Fúquene Número de documento 900586580	Telefono del contacto: 3138175529	-	-	-
GRUPO J&L CARIBE COLOMBIA \| Santa Marta Número de documento 900687982	Telefono del contacto: 3043362788	-	-	-
LA NOUVA CAVA COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 900797500	Telefono del contacto: 3106402118	-	-	-
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GLOBAL BLUE REPRESENTACIONES S.A. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830125581	Telefono del contacto: 6517777	-	-	-
GRUPO TECHNOVAL S.A.S COLOMBIA \| Arauca Número de documento 900198039	Telefono del contacto: 3224285973 Fax: 3224285973 correo electronico del contacto: jfsanchezcontreras@hotmail.com	-	-	-
MIL SERVICIOS SAS COLOMBIA Número de documento 808002622	Telefono del contacto: 6016950869 Fax: 6016950869 correo electronico del contacto: contabilidad@milservicios.co	-	-	-

EXPRESO BOLIVARIANO S.A. COLOMBIA \| Bogotá **Transporte de pasajeros** Número de documento 860005108	Telefono del contacto: 6014249340	-	-	-	
CORPAEZCOL COLOMBIA Número de documento 900230935	Telefono del contacto: 3134098942	-	-	-	
ELITE SERVICIOS ESPECIALES SAS COLOMBIA Número de documento 900608321	Telefono del contacto: 3124463970	-	-	-	
CONTINENTAL BUS S.A. COLOMBIA \| Bogotá **Transporte de pasajeros** Número de documento 800227937	Telefono del contacto: 4249340 Fax: 300 correo electronico del contacto: licitaciones.rutas@continentalbus.com.co	-	-	-	
MUNDOTECX COMPANY SAS COLOMBIA \| Popayán Número de documento 900837537	Telefono del contacto: 8384618 Fax: 8384618 correo electronico del contacto: mundotecxdisenoslisseth@hotmail.com	-	-	-	
DNR COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9009964216	Telefono del contacto: +573212127526	-	-	-	
ROSARIO AMPARO TORRES COMBARIZA COLOMBIA \| Duitama Número de documento 46669916	Telefono del contacto: 3158276855	-	-	-	
FUNDACIÓN TEJIDO SOCIAL ORG COLOMBIA \| Cali **Formación profesional** Número de documento 900442577	Telefono del contacto: 3087318	-	-	-	
Eventos y Logistica de Sucre COLOMBIA \| Sincelejo Número de documento 1102848374	Telefono del contacto: 2761200	-	-	-	
GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S COLOMBIA \| Popayán Número de documento 900581914	Telefono del contacto: 8353402	-	-	-	
SONAR EVENTOS Y PRODUCCIONES COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 91280838	Telefono del contacto: 6434882 Fax: 6577973 correo electronico del contacto: r.ariza@sonar.com.co	-	-	-	
SOL&DES S.A.S COLOMBIA Número de documento 901144606	Telefono del contacto: 3103171771	-	-	-	
LOPEZ CAMARGO S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9007814290	Telefono del contacto: 2308639 Fax: 9260707 correo electronico del contacto: lopezcamargoS.A.S@outlook.com	-	-	-	
CASA INDUSTRIAL ALEMANA COLOMBIA Número de documento 830147286	Telefono del contacto: 2952360 Fax: 26398693 correo electronico del contacto: misiones@casaindustrialalemana.com	-	-	-	
RC ALIANZAS EFICACES COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 900545868	Telefono del contacto: 3564349 Fax: 0 correo electronico del contacto: directorej@rcaesas.com	-	-	-	
Garcia & Lopez Consultoria COLOMBIA Número de documento 900956499	Telefono del contacto: 3153600617	-	-	-	

SERVICIOS Y SUMINISTROS SERFRUTAL SAS COLOMBIA Número de documento 900588962	Telefono del contacto: 8008499	-	-	-	
SERVICIOS UNIDOS DE TRANSPORTE COLOMBIA \| Medellín Número de documento 890935855	Telefono del contacto: 4488522	-	-	-	
INVOGA EVENTOS S.A.S. COLOMBIA Número de documento 9006042312	Telefono del contacto: 3143886238	-	-	-	
LOG SERVICES SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S COLOMBIA \| Girardot Número de documento 901062405	Telefono del contacto: 3204541964	-	-	-	
Jennifer Nathaly Labiano Cordoba COLOMBIA \| Cali Número de documento 1143941155	Telefono del contacto: 3152804920	-	-	-	
Soundwave s.a.s COLOMBIA \| Soacha Número de documento 9007586387	Telefono del contacto: 3012274277	-	-	-	
ALESTUR LTDA COLOMBIA \| Santa Marta Número de documento 824000089	Telefono del contacto: 4215076 Fax: 4214305 correo electronico del contacto: direccionadministrativa@overalestur.com.co	-	-	-	
ASOGOTAS DE AGUA COLOMBIA Número de documento 900934418	Telefono del contacto: 3118259826	-	-	-	
PROJAC COLOMBIA Número de documento 901167524	Telefono del contacto: 3222513501 Fax: 4568247 correo electronico del contacto: PROJAC2018@GMAIL.COM	-	-	-	
TURISMO 24 HORAS SAS COLOMBIA Número de documento 900697521	Telefono del contacto: 7495547	-	-	-	
DINAMO EVENTOS S.A.S. COLOMBIA \| Medellín Número de documento 900612334	Telefono del contacto: 5803399	-	-	-	
Inversiones Turisticas Marin Carrascal COLOMBIA \| Necoclí Número de documento 900879475	Telefono del contacto: 8214567	-	-	-	
corporacion lenguaje ciudadano COLOMBIA Número de documento 33817020	Telefono del contacto: 5536373	-	-	-	
TURISMO AMERICAN TOURS SAS COLOMBIA \| Neiva Número de documento 900556188	Telefono del contacto: 8722626 Fax: 8716950 correo electronico del contacto: info@americantours.com.co	-	-	-	
FUNDACION COMPÁS URBANO COLOMBIA \| Medellín Número de documento 900988483	Telefono del contacto: 3148625041	-	-	-	

EMPRESARIAL DE SERVICIOS Y SOLUCIONES S.A.S COLOMBIA \| Dosquebradas Número de documento 901005753	Telefono del contacto: 3142742127	-	-	-	
INVERSIONES MI TIERRA S.A.S COLOMBIA \| Neiva Número de documento 900651102	Telefono del contacto: 8719696 Fax: 8719696 correo electronico del contacto: grupos@viajesmitierra.com	-	-	-	
karen cañas hernandez COLOMBIA \| Inírida Número de documento 1121714681	Telefono del contacto: 3143796797	-	-	-	
TECMON CONSTRUCCIONES SAS COLOMBIA \| Bogotá **Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado** Número de documento 901197184	Telefono del contacto: 3194783416 Fax: 3194783416 correo electronico del contacto: servicioalcliente@tecmon.com.co	-	-	-	
JE TOURS COLOMBIA Número de documento 800177456	Telefono del contacto: 6680221 Fax: 6680221 correo electronico del contacto: gerencia.lrincon@jetours.com.co	-	-	-	
ROYAL DREAM SAS COLOMBIA \| Arauca Número de documento 900509603	Telefono del contacto: 3183697379	-	-	-	
COREDUTECH COLOMBIA Número de documento 900463148	Telefono del contacto: 3213680354 Fax: 3213680354 correo electronico del contacto: presidente@coredutech.net.co	-	-	-	
YIMMY TOURS COLOMBIA \| Neiva **Facilitación de viajes** Número de documento 1075273113	Telefono del contacto: 8714674-8710253	-	-	-	
Nemea Colombia COLOMBIA \| Cali Número de documento 900754707	Telefono del contacto: 3005966670	-	-	-	
Turismo Corsifets Cartagena S.A.S COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 901155956	Telefono del contacto: 3178870869	-	-	-	
FUNDACIÒN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO LOS TRIGALES COLOMBIA \| Florencia Número de documento 900390803	Telefono del contacto: 3132910802	-	-	-	
GI ONG COLOMBIA \| Santa Rosa De Cabal Número de documento 900195062	Telefono del contacto: 3105983705 Fax: 3217202860 correo electronico del contacto: gestionintegralong@gmail.com	-	-	-	
CP TRAVELS COLOMBIA Número de documento 813006972	Telefono del contacto: 8717113	-	-	-	
NEW EXPERIENCE S.A.S COLOMBIA Número de documento 900943699	Telefono del contacto: 3114118208	-	-	-	
CADES COLOMBIA \| Cali Número de documento 9003523174	Telefono del contacto: 3053382752 Fax: 3041971 correo electronico del contacto: info@corpocades.com	-	-	-	

MASMEDIOS COLOMBIA \| Manizales **Publicidad** Número de documento 900493706	Telefono del contacto: 8809092	-	-	-	
Monica Santana COLOMBIA Número de documento 53123034	Telefono del contacto: 5358761	-	-	-	
INVERSIONES MARDEL S.A.S. COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 900740536	Telefono del contacto: 3093347	-	-	-	
INSIDE DINAMIC LOGISTICS SAS COLOMBIA \| Pereira Número de documento 901188522	Telefono del contacto: 3154222232	-	-	-	
A&H GROUP SAS COLOMBIA \| Cali Número de documento 900764411	Telefono del contacto: 3956264	-	-	-	
GREMIO EMPRESARIAL 1085 SAS - G. E.1085 S.A.S "política de sostenibilidad medioambiental y humana" COLOMBIA \| Tunja Número de documento 9013546820	Telefono del contacto: +57 3204658985	-	-	-	
INVERSIONES AYL SAS COLOMBIA Número de documento 900879034	Telefono del contacto: 3144073539	-	-	-	
CODESTA COTA COLOMBIA \| Cota Número de documento 900086918	Telefono del contacto: 3212075017	-	-	-	
MANAGE SAS COLOMBIA Número de documento 900787018	Telefono del contacto: 3103228775	-	-	-	
SERVIMAX COMPANY COLOMBIA Número de documento 901173733	Telefono del contacto: 4204357	-	-	-	
CLAUDIA VANESSA DE LA VEGA CALLE COLOMBIA \| Armenia Número de documento 1094893046	Telefono del contacto: 7359090	-	-	-	
INGEPLAN.CO S.A.S BIC COLOMBIA Número de documento 800169622	Telefono del contacto: 3209391842	-	-	-	
COMERCIAL ORBELAR SAS COLOMBIA Número de documento 900726316	Telefono del contacto: 3028997	-	-	-	
Control COLOMBIA \| Medellín Número de documento 901195768	Telefono del contacto: 3229827	-	-	-	
PREMIUM LOGÍSTICA Y SOLUCIONES INTEGRALES SAS COLOMBIA Número de documento 901256003	Telefono del contacto: 3143166043	-	-	-	

OpEPA COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830051011	Telefono del contacto: 2181838	-	-	-	
CORTALENTOS COLOMBIA Número de documento 8040165918	Telefono del contacto: 3176391860	-	-	-	
PEÑUELA GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900928787	Telefono del contacto: 3154160683 Fax: 6555708 correo electronico del contacto: administrativa@asomuffaa.com	-	-	-	
TRAYECTO18 COLOMBIA Número de documento 1018452414	Telefono del contacto: (57-1)4417732	-	-	-	
CORPOALIANZ COLOMBIA \| Manizales Número de documento 900525400	Telefono del contacto: 3216136009	-	-	-	
ELISABETH TORRES MEDINA COLOMBIA \| Yarumal **Facilitación de viajes** Número de documento 32255600	Telefono del contacto: 8874451	-	-	-	
UNIVERSAL TRAVEL ASSISTANCE COLOMBIA Número de documento 9006167125	Telefono del contacto: 7440002	-	-	-	
SANDRA RAMIREZ COLOMBIA \| Cali Número de documento 60376983	Telefono del contacto: 3114541493	-	-	-	
ASOCIACIÓN ETNICA MUNDO DIVERSO INTERCULTURAL COLOMBIA Número de documento 900244364	Telefono del contacto: 3168339323	-	-	-	
GRUPO OPERAMA COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 860509639	Telefono del contacto: 2561980	-	-	-	
Coproservicios S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9004543552	Telefono del contacto: 0317028917	-	-	-	
PADMACOL COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9008141497	Telefono del contacto: 3012653132	-	-	-	
NISAN S.A.S COLOMBIA \| Villavicencio Número de documento 901049192	Telefono del contacto: 6705771	-	-	-	
TICWARE S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9003066831	Telefono del contacto: 3145758325	-	-	-	
VICTOR EDUARDO TURIZO REINEL COLOMBIA \| Magangué Número de documento 19873094	Telefono del contacto: 3126775826	-	-	-	
MARIO SILVA ARENAS COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 7685531	Telefono del contacto: 3223604122	-	-	-	

Compradores Proveedores	**Luz Mar** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 517358195	Telefono del contacto: +573115417872	-	-	-
Compradores Proveedores	**FUNDACIÓN EPIFANIA** COLOMBIA \| Medellín Número de documento 901367682	Telefono del contacto: 4366060	-	-	-
	SOCIEDAD TRES Q SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9003916611	Telefono del contacto: 3176681403	-	-	-
Compradores Proveedores	**LEM S.A.S** COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 900587478	Telefono del contacto: 3013180619	-	-	-
Compradores Proveedores	**JEROME SAS** COLOMBIA \| Sibaté Número de documento 900612458	Telefono del contacto: 3168244875	-	-	-
Compradores Proveedores	**FULKRUM INGENIERIA SAS** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901281307	Telefono del contacto: 3162696342	-	-	-
Compradores Proveedores	**grupoeventosdc** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900600742	Telefono del contacto: 4830300	-	-	-
Compradores Proveedores	**LS GLOBAL EVENTS** COLOMBIA \| Dagua Número de documento 66913030	Telefono del contacto: 3233645245	-	-	-
Compradores Proveedores	**ORIENTA S.A.S** COLOMBIA \| Valledupar Número de documento 901072050	Telefono del contacto: 3222109346	-	-	-
Compradores Proveedores	**ASOCIACIÓN CULTURAL DE COLOMBIA** COLOMBIA \| Manizales Número de documento 830502506	Telefono del contacto: 3136519674	-	-	-
	FUNPRODESA COLOMBIA \| Popayán **Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)** Número de documento 900373700	Telefono del contacto: 3136603904	-	-	-
Compradores Proveedores	**RAMIREZ GUEVARA SAS ZOMAC** COLOMBIA \| Valle Del Guamuez Número de documento 901366493	Telefono del contacto: 3503539997	-	-	-
Compradores Proveedores	**GLOBAL TOURISM S.A.S.** COLOMBIA \| Barranquilla Número de documento 900063199	Telefono del contacto: 3966020	-	-	-
Compradores Proveedores	**CONTACTOS VIAJES Y TURISMO LTDA** COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 809002442	Telefono del contacto: 3132956476	-	-	-
	OBRAS Y CONSULTORIAS	Telefono del contacto: 3115339830	-	-	-

	COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 901253514				
	CREANDO E INNOVANDO SAS COLOMBIA \| Fusagasugá Número de documento 901160485	Telefono del contacto: 3187943906	-	-	-
	BRICKELL TRAVEL MANEGEMENT COLOMBIA \| Medellín **Facilitación de viajes** Número de documento 900767861	Telefono del contacto: 6045625	-	-	-
	cepeda COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 03083896	Telefono del contacto: 3502250680	-	-	-
	EFIMEROSDISEÑO S,A,S COLOMBIA \| Bello Número de documento 98702598	Telefono del contacto: 4448900	-	-	-
	TIKKE SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900330957	Telefono del contacto: 4750618	-	-	-
	ATELIER S2DIO COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900439925	Telefono del contacto: 3123545140	-	-	-
	JOSE SADY CASTAÑO COLOMBIA \| Medellín Número de documento 4499562	Telefono del contacto: 2111336	-	-	-
	Grupo GIRA SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900009884	Telefono del contacto: 5334004	-	-	-
	EL TURISTTA COLOMBIA \| Florencia **Facilitación de viajes** Número de documento 901454516	Telefono del contacto: 3173795613	-	-	-
	Yohana karina Quintero / LOGISTICA QUINTERO COLOMBIA \| Cúcuta Número de documento 60393973	Telefono del contacto: 3124463970	-	-	-
	SKAPE GUIAS TOUR E.U. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830119279	Telefono del contacto: 3208441218	-	-	-
	H&Y SALAMANCA S.A.S. COLOMBIA \| Valledupar Número de documento 901093455	Telefono del contacto: 3235142607	-	-	-
	VALCOST IMAGINE TI S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900658860	Telefono del contacto: 3124677566	-	-	-
	WAKE COLOMBIA SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901353609	Telefono del contacto: 3023899407	-	-	-

comercializadorainsas COLOMBIA \| Ibagué Número de documento 900012092	Telefono del contacto: 3182046942	-	-	-	
Maria Camila Gonzales Toro COLOMBIA \| Manizales Número de documento 1014201492	Telefono del contacto: 3107936302	-	-	-	
Guayacanes LJL S.A.S COLOMBIA \| Armenia Número de documento 901186353	Telefono del contacto: 7339817	-	-	-	
MULTIVIAJES LTDA COLOMBIA \| Bojacá Número de documento 800214052	Telefono del contacto: 2570100	-	-	-	
Expresscol SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9004641193	Telefono del contacto: 3143528065 Fax: 3143528065 correo electronico del contacto: sandra.brausin7205@hotmail.com	-	-	-	
ADMINISTRADORA BETA ABC & CIA LTDA COLOMBIA \| Cartagena Número de documento 900242074	Telefono del contacto: 3187216936	-	-	-	
MAURICIO CASTAÑEDA MUÑOZ COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 79380945	Telefono del contacto: 573023288398	-	-	-	
Reinventarse Consultores S.A.S BIC COLOMBIA \| Bucaramanga Número de documento 9014070963	Telefono del contacto: 3167531346	-	-	-	
LUIS EDUARDO MOSQUERA GARCIA COLOMBIA \| Garzón Número de documento 7686845	Telefono del contacto: 3112194526 Fax: 8332022 correo electronico del contacto: hotelambeymagarzon@gmail.com	-	-	-	
GANTT-SP COLOMBIA \| Guadalajara De Buga Número de documento 901451341	Telefono del contacto: 3165204351	-	-	-	
INDHIRA SANCHEZ COLOMBIA \| Barrancabermeja Número de documento 63471166	Telefono del contacto: 3014219651 Fax: 3014219651 correo electronico del contacto: indhirasanchez91@gmail.com	-	-	-	
SERVICIOS EMPRESARIALES NUESTRO NORTE COLOMBIA \| Yarumal Número de documento 900494163	Telefono del contacto: 8874451	-	-	-	
LUANA EXPERIENCE S.A.S COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 900634802	Telefono del contacto: 3134536872	-	-	-	
EDAR SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 830062808	Telefono del contacto: 3168721464	-	-	-	
ESTRATEGICA GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIA \| Medellín Número de documento 21933557	Telefono del contacto: 3128666532	-	-	-	
RIN COLOMBIA COLOMBIA \| Bogotá	Telefono del contacto: 3012932150	-	-	-	

Compradores	Número de documento 901365981				
Compradores Proveedores	**Maxitransporte Antioquia SAS** COLOMBIA \| Medellín Número de documento 900788643	Telefono del contacto: 3219040628	-	-	-
Compradores Proveedores	**COMFACUNDI** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 860045904	Telefono del contacto: 3106990650	-	-	-
Compradores Proveedores	**arkadia prime s.a.s** COLOMBIA \| Sabaneta Número de documento 901361149	Telefono del contacto: 3017784872	-	-	-
Compradores Proveedores	**AGENCIA DE VIAJES GLOBAL MAGICALTRAVEL** COLOMBIA \| Cúcuta Número de documento 900803203	Telefono del contacto: 0375961009	-	-	-
SSIC	**SSIC SAS** COLOMBIA \| Popayán Número de documento 9011810186	Telefono del contacto: 3105060392	-	-	-
Compradores Proveedores	**GESTCUL** COLOMBIA \| Santa Rosa De Viterbo Número de documento 9014938252	Telefono del contacto: 3103316855	-	-	-
Compradores Proveedores	**SKYLINES SAS** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9012134006	Telefono del contacto: 6014672242 Fax: 6014672242 correo electronico del contacto: gerencia@skylinessas.com	-	-	-
Compradores Proveedores	**INSPIRA AGENCIA BOUTIQUE SAS** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 9014248430	Telefono del contacto: 4324075	-	-	-
Compradores Proveedores	**CPS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S** COLOMBIA \| Cali Número de documento 900444677	Telefono del contacto: 3205897360	-	-	-
Compradores Proveedores	**DIAL GROUP S.A.S.** COLOMBIA \| Cartago Número de documento 901495284	Telefono del contacto: 3154222232	-	-	-
Compradores Proveedores	**VIAJAMOS JUNTOS** COLOMBIA \| Barranquilla **Facilitación de viajes**	Telefono del contacto: 3222975 Fax: 3222975 correo electronico del contacto: mardel.recepcion@gmail.com	-	-	-
Compradores Proveedores	**CADAWI SAS** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901582866	Telefono del contacto: 3134679570	-	-	-
Compradores Proveedores	**BESSONES TRANSPORTE COLOMBIA SAS** COLOMBIA \| Santa Marta Número de documento 901018858	Telefono del contacto: 3156840457	-	-	-
PROLOGIN EVENTS S.A.S.	**PRODUCCION Y LOGISTICA INTEGRAL DE EVENTOS SAS** COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901275620	Telefono del contacto: 3125025779	-	-	-
	DICOSS SAS - LICITACIONES	Telefono del contacto: +573185935493	-	-	-

	COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901631890				
	ARUNA CORP. SAS COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901637878	Telefono del contacto: 3147058395	-	-	-
	KAISA COLOMBIA \| Dosquebradas Número de documento 816005588	Telefono del contacto: 3400229	-	-	-
	MONONOKE AGENCIA BTL SAS COLOMBIA \| Cajicá Número de documento 901626655	Telefono del contacto: 3106776364	-	-	-
	TECNO TRAVELS COLOMBIA \| Apartadó Número de documento 1027966519	Telefono del contacto: 3104267968	-	-	-
	EVENTUALES EVENTOS, TURISMO Y LOGÍSTICA ESTRATÉGICA S.A.S. COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 901585505	Telefono del contacto: 315791816	-	-	-
	Colbantur s.a.s COLOMBIA \| Medellín Número de documento 800214740	Telefono del contacto: (604)3223566	-	-	-
	fundasangabriel COLOMBIA \| Fusagasugá Número de documento 901115438	Telefono del contacto: 3213716492	-	-	-
	Diego Isaac Amaral Mardini COLOMBIA \| Bogotá Número de documento 1047377682	Telefono del contacto: 3014310264	-	-	-